

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Educación y Cultura

7485 Orden de 2 de diciembre de 2021, de la Consejería de Educación y Cultura por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia otorga a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las competencias de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y las leyes orgánicas que conforme al apartado 1 del artículo 81 de la misma lo desarrollen, y sin perjuicio de las facultades que atribuye al Estado el número 30 del apartado 1 del artículo 149 y de la alta inspección para su cumplimiento y garantía.

El Decreto del Presidente n.º 34/2021, de 3 de abril, de reorganización de la Administración Regional, modificado por el Decreto de la Presidencia n.º 47/2021, de 9 de abril, en su artículo 7 establece que la Consejería de Educación y Cultura es el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de educación reglada no universitaria en todos sus niveles.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece los principios y fines del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional y define en el artículo 9 la Formación Profesional como un conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las distintas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica. En su artículo 10.1 dispone que los títulos y certificados de profesionalidad ofertados estarán referidos al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Por otro lado, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, regula en su capítulo V del título I la Formación Profesional en el sistema educativo, disponiendo, en su artículo 39.4 que el currículo de estas enseñanzas se ajustará a las exigencias derivadas del Sistema Nacional de las Cualificaciones y a lo establecido en el apartado 4 del artículo 6, de dicha Ley Orgánica; también en su artículo 39.6 establece, que el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de Formación Profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas.

En desarrollo de estos preceptos, el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo, fija los principios y la estructura de los títulos de Formación Profesional, definiendo los elementos que deben especificar las normas que el

Gobierno dicte para regular dichos títulos y establecer sus contenidos mínimos. Así mismo, dispone que sean las Administraciones educativas las que, respetando lo previsto en dicha norma y en las que regulen los títulos respectivos, establezcan los currículos correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional.

Este marco normativo hace necesaria la presente orden que desarrolla el currículo de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, correspondientes al título de Formación Profesional regulado por el Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, por el que se establece el título en Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo.

Con el desarrollo curricular de estas enseñanzas se pretende poner en marcha la nueva titulación, adaptándola a las peculiaridades de nuestro sistema productivo y dando cumplimiento al mismo tiempo a los requerimientos de flexibilidad en las vías para cursar estos estudios, de manera que se haga posible el aprendizaje a lo largo de la vida. Esta flexibilidad debe aplicarse tanto en la organización de las enseñanzas, adecuando el funcionamiento de los centros docentes a las necesidades de la población, como en los desarrollos curriculares, posibilitando una rápida adaptación de estos a los cambios tecnológicos y a los sistemas de producción.

En la elaboración de este currículo la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha prestado especial atención a las áreas prioritarias definidas por la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional mediante la incorporación del módulo de Inglés técnico para el ciclo formativo contenido en esta orden y la definición de contenidos de prevención de riesgos laborales, sobre todo en el módulo de Formación y orientación laboral, que permita que todos los alumnos puedan obtener el certificado de Técnico en Prevención de riesgos laborales, nivel básico, expedido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. Tal previsión plasma asimismo lo dispuesto por la disposición adicional tercera, apartado 2 del Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, por el que se establece el título en Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo.

Este título se introducirá en la oferta de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el curso 2022-2023, pues no ha sido posible la implantación de este nuevo currículo en el curso 2021-2022, período indicado en el Real Decreto de título.

Conviene señalar, que no ha sido posible la implantación de este nuevo currículo en el curso 2021-2022, como se indicaba en el Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, al resultar conveniente esperar a la publicación de la Orden EFP/82/2021, de 28 de enero, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre para el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional, al constituir el mismo una guía significativa para el desarrollo y coordinación del citado currículo en nuestra comunidad autónoma.

En el proceso de elaboración de este currículo, el Consejo Asesor Regional de Formación Profesional y el Consejo Escolar de la Región de Murcia han manifestado su parecer favorable al Proyecto.

La presente disposición se ajusta a los principios de buena regulación en el ejercicio de la potestad reglamentaria recogidos en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El principio de necesidad, ya que el objeto de esta norma es imprescindible para poder implantar este ciclo formativo en la Región de Murcia y proceder al desarrollo del currículo, el principio de proporcionalidad, ya que se regula mediante orden; el principio de seguridad jurídica, ya que la norma es coherente con el ordenamiento jurídico; los principios de transparencia, accesibilidad, simplicidad, eficacia y eficiencia, ya que se ha consultado a todos los órganos directivos de esta Consejería, se ha realizado el trámite de audiencia a los interesados a través de las organizaciones y asociaciones cuyos derechos e intereses legítimos pueden verse afectados por la norma, además, se trata de un marco normativo sencillo, claro y poco disperso, que facilita el conocimiento la norma.

En su virtud, de acuerdo con el Consejo Jurídico de la Región de Murcia, y de conformidad con lo establecido en la disposición final 2.ª, punto 1, de la Ley 13/2009, de 23 de diciembre, de medidas en materia de tributos cedidos, tributos propios y medidas administrativas para el año 2010,

Dispongo:

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

1. La presente orden tiene por objeto establecer el currículo en la Región de Murcia de las enseñanzas de Formación Profesional correspondientes al título establecido por Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo, atendiendo a lo preceptuado por el artículo 8.2 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo.

2. El currículo desarrollado en la presente orden será de aplicación en todos los centros docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que impartan estas enseñanzas.

Artículo 2. Referentes de la formación.

Los aspectos relativos a la identificación del título, el perfil y el entorno profesionales, la prospectiva del título en el sector, los objetivos generales, los accesos y vinculación con otros estudios, las convalidaciones y exenciones, la correspondencia de módulos profesionales con las unidades de competencia incluidas en el título, y las titulaciones equivalentes a efectos académicos, profesionales y de docencia, son los que se definen en el Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo.

Artículo 3. Desarrollo curricular.

1. En el marco de lo establecido en la presente orden, los centros educativos dispondrán de la autonomía pedagógica necesaria para el desarrollo de las enseñanzas y su adaptación a las características concretas del entorno socioeconómico, cultural y profesional del mismo, con especial atención a las necesidades de aquellas personas que presenten una discapacidad.

2. Se realizarán las necesarias adaptaciones metodológicas en los procesos de evaluación a fin de garantizar la accesibilidad a las pruebas de evaluación al alumnado con discapacidad, el cual deberá alcanzar en todo caso los objetivos y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo.

3. Se incorporará en todos los módulos el tratamiento transversal de las áreas prioritarias establecidas en la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional: tecnologías de la información y la comunicación, idiomas de los países de la Unión Europea, trabajo en equipo, prevención de riesgos laborales así como aquellas que se contemplen dentro de las directrices marcadas por la Unión Europea.

Artículo 4. Módulos profesionales del ciclo formativo.

Los módulos profesionales que constituyen el ciclo formativo son:

1. Los incluidos en el Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, por el que se establece el título en Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo, y

2. El siguiente módulo profesional propio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

— M112 Inglés técnico para guía en el medio natural y de tiempo libre.

Artículo 5. Currículo.

1. La contribución a las competencias, los objetivos, los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y las orientaciones pedagógicas de los módulos profesionales a que hace referencia el artículo 4.1 de esta orden, son los definidos en el Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, por el que se establece el título en Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo.

2. Los contenidos de los módulos profesionales del artículo 4.1 anterior se incluyen en el Anexo I de esta orden.

3. La contribución a las competencias, los objetivos, los contenidos, la metodología didáctica, los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y las orientaciones pedagógicas del módulo profesional relacionado en el artículo 4.2 de esta orden son los que se especifican en el anexo II.

Artículo 6. Organización y distribución horaria.

La duración total de las enseñanzas correspondientes a este ciclo formativo, incluido el módulo profesional de Formación en centros de trabajo, es de 2000 horas. Los módulos profesionales de este ciclo formativo se organizarán en dos cursos académicos. La distribución en cada uno de ellos, su duración y la asignación horaria semanal se concretan en el anexo III.

Artículo 7. Profesorado.

1. Las especialidades del profesorado de los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional, según proceda, con atribución docente en los módulos profesionales relacionados en el artículo 4.1 de esta orden, así como las titulaciones habilitantes a efectos de docencia, son las establecidas respectivamente en los anexos III A) y III B) del Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero.

2. Para el profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras administraciones distintas de las educativas, las titulaciones requeridas para impartir dichos módulos profesionales, así como las titulaciones habilitantes a efectos de docencia, son las incluidas respectivamente en los anexos III C) y III D) del referido Real Decreto.

3. Las especialidades y, en su caso, las titulaciones del profesorado con atribución docente en el módulo profesional incluido en el artículo 4.2 son las que se determinan en el anexo IV de esta orden.

Artículo 8. Espacios y equipamientos.

Los espacios y equipamientos que deben reunir los centros de Formación Profesional, para permitir el desarrollo de las actividades de enseñanza son los establecidos en el anexo V de esta orden y deberán cumplir lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 1575/2011, de 4 de noviembre, así como la normativa sobre igualdad de oportunidades, diseño universal o diseño para todas las personas y accesibilidad universal, prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en el puesto de trabajo.

Artículo 9. Oferta en modalidad a distancia o semipresencial.

1. Los módulos profesionales ofertados en modalidad a distancia o modalidad semipresencial asegurarán al alumnado la consecución de todos los objetivos, expresados en términos de resultados de aprendizaje.

2. Para alcanzar estos objetivos y debido a las características especiales de algunos módulos, puede ser necesario establecer una parte de aprendizaje presencial. En este sentido, mediante la normativa reglamentaria correspondiente, se concretará el tiempo de presencia obligatoria mínima, para cada uno de módulos de los ciclos formativos que sean ofertados en estas modalidades.

3. Los centros autorizados para impartir enseñanzas de Formación Profesional en modalidad a distancia o semipresencial contarán con materiales curriculares adecuados que se adaptarán a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

4. En los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, será de aplicación la plataforma de Formación Profesional a distancia, que reunirá las condiciones recogidas en los apartados 3 y 4 del artículo 49 de Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo.

Artículo 10. Oferta combinada.

Con el objeto de responder a las necesidades e intereses personales de los alumnos y dar la posibilidad de compatibilizar la formación con la actividad laboral y con otras actividades o situaciones, la oferta de estas enseñanzas para las personas adultas y jóvenes en circunstancias especiales podrá ser combinada entre regímenes de enseñanza presencial y a distancia simultáneamente, siempre y cuando no se cursen los mismos módulos en las dos modalidades al mismo tiempo.

Artículo 11. Flexibilidad en la oferta de Formación Profesional.

1. Los módulos profesionales de este ciclo formativo podrán ser objeto de una oferta modular.

2. Esta formación se desarrollará con una metodología abierta y flexible, adaptada a las condiciones, capacidades y necesidades personales de los alumnos que les permita la formación permanente, la integración social y la inclusión de las personas adultas con especiales dificultades de inserción en el mercado de trabajo, cumpliendo lo previsto en el artículo 42 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo. Además, dicha formación será capitalizable para conseguir un título de Formación Profesional, para cuya obtención será necesario acreditar los requisitos de acceso establecidos.

3. Atendiendo a lo establecido en el artículo 6.2 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo, para promover la formación a lo largo de la vida, los órganos competentes en materia de Formación Profesional del sistema educativo podrán autorizar a los centros la oferta de módulos profesionales de menor duración organizados en unidades formativas. En este caso, cada resultado de aprendizaje, con sus criterios de evaluación y su correspondiente bloque de contenidos será la unidad mínima e indivisible de partición.

Disposición adicional única. Implantación de estas enseñanzas.

1. En el curso 2022-2023 se implantará el primer curso del ciclo formativo al que hace referencia el artículo 1 de la presente orden.

2. En el curso 2023-2024 se implantará el segundo curso del ciclo formativo al que hace referencia el artículo 1 de la presente orden.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente orden entrará en vigor a los veinte días tras su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 2 de diciembre de 2021.—La Consejera de Educación y Cultura, María Isabel Campuzano Martínez.

Anexo I

Relación de los contenidos de los módulos profesionales del currículo de técnico en guía en el medionatural y tiempo libre

Módulo Profesional: Técnicas de equitación.

Código: 1325

Contenidos:

- a) Selección, colocación y retirada de equipos para la monta:
 - Características de los lugares para la equitación. Picadero cubierto, pistas, exterior de instalaciones, otros. Características del caballo de silla. Equipo básico del jinete y equipo secundario (pantalones de montar, casco, botas, guantes, chaleco protector, fusta, espuelas, polainas).
 - Características y tipos. Tallas y ajuste. Equipo básico del equino y equipo adicional (montura, cabezada de montar, embocadura, sudadero, salvacruces, petral, baticola, otros). Tipos y características.
 - Uso del equipo de monta. Elección del equipo adecuado.
 - Utilización de los distintos elementos del equipo. Funcionalidad del equipo del jinete (seguridad, comodidad, protección, transmisión de las ayudas).
 - Funcionalidad del equipo del equino (seguridad, control, comodidad y percepción de las ayudas).
 - Ensillado y embridado. Puesta de otros elementos del equipo (protectores, vendas, martingalas, cinchuelo de volteo y otros).
 - Desensillado y desembridado. Retirada del caballo de otros elementos del equipo de monta. Ejecución técnica.
 - Manejo del equino durante la colocación del equipo de monta. Control del caballo y seguridad.
 - Adaptación del equipo al caballo. Tallas de los elementos del equipo.
 - Equipos y tipos de monta. Revisión de la posición del equipo.
 - Prevención de rozaduras del equipo. Partes anatómicas que se deben tener en cuenta. Estado del equipo y contacto con el caballo. Uso de protectores. Rozaduras o heridas durante la monta.
 - Ajuste del equipo del caballo. Cinchado inicial. Ajuste de los montantes, ahogadero y muserola. Tipos de muserola (francesa, alemana, combinada y otras). Ajuste del pecho petral, baticola y otros elementos del equipo.
 - Normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.
- b) Previsión de las posibles reacciones del equino montado:
 - Temperamento y aptitud para la monta. Conducta del caballo en el proceso de preparación para la monta. Acercamiento, puesta de la cabezada, guiado del cabestro, ensillado, embridado, entre otros. Movilización del caballo y reajuste de cincha.
 - Preparación del equino: posibles reacciones en el acondicionamiento para la monta. Estudio de la sensibilidad del equino. Psicología equina.
 - Guiado del diestro. Entrada en pista o lugar de trabajo. Movilización a la cuerda. Valoración física y reacciones del equino. Uso de la posición en el espacio, gestos, tacto y voz.

- Aceptación del caballo de los elementos del equipo. Revisión para la monta de la adaptación del equipo al caballo. Colocación de los estribos en la posición de uso. Cinchado final. Control del caballo en los ajustes finales del equipo.

- Normativa de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.

c) Monta con seguridad y equilibrio a los tres aires:

- Aires en el caballo. Aires naturales y artificiales, andados y saltados, simétricos y disimétricos. Análisis del paso, trote y galope. Tipos de paso, trote y galope. Secuencia de pisadas. Movimientos artificiales o viciados durante la monta.

- Revisión de acciones de estribos, estribos y cinchas. Técnicas para subirse al caballo: con ayuda y sin ayuda. De salto, desde escalón, dar el pie y otras. Aplicación. Errores al montar. Sujeción de riendas. Contacto con la boca del animal. Estribar. Calzado de estribos. Control del caballo y seguridad al montar.

- Postura a caballo. Descripción posicional de los segmentos corporales del jinete (cabeza, hombros, tronco y asiento, brazos, manos, piernas, pies, otros). Asiento y posición. Defectos habituales en la postura a caballo. Aplicación de la postura con el equino en movimiento. Adaptación al equino en el paso, trote y galope. Utilización del trote levantado y sentado. Monta con y sin estribos.

- Ayudas en equitación: naturales y artificiales. Funciones básicas y aplicación. Normas de utilización de las ayudas. Las piernas, las manos, el peso del cuerpo, la voz, otras. Definición de conceptos básicos de equitación. Equilibrio, impulsión, contacto, reunión, otros.

- Ejecución técnica de las transiciones, cambios de dirección, de ritmo de marcha y paradas. Combinación de ayudas básicas. Análisis de las aptitudes y capacidades del caballo montado.

- Desobediencias del caballo montado. Métodos para controlar al caballo ante desobediencias. Correcciones técnicas. Valoración del comportamiento del caballo montado.

- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

d) Monta con seguridad y equilibrio en pasos de relativa dificultad:

- Combinación de ayudas: aplicación técnica y funciones avanzadas. Acciones de piernas, asiento y riendas. Rienda directa de oposición, contraria de oposición, intermedia y otras. Uso de fusta y espuelas.

- Descripción técnica de superación de obstáculos y franqueo de pequeños saltos. Superación de obstáculos, montado o del diestro. Puertas, cancelas, bancales, otros. Asiento profundo y equilibrio. Pequeños saltos. Trancos preparatorios de aproximación, batida, parábola y recepción.

- Regulación de la intensidad de trabajo. Fases de una sesión (parte inicial o calentamiento, parte principal y parte final o vuelta a la calma). Adaptación a la condición física del animal. Aumento progresivo de la intensidad intercalando paradas. Trabajo del caballo. Vuelta a la calma progresiva.

- Técnicas para desmontar del caballo: echar pie a tierra. Valoración de la conveniencia de echar pie a tierra en función de la situación. Desestribar. Errores al desmontar. Aplicación de las técnicas para desmontar del caballo. Corrección de errores al desmontar. Control del caballo y seguridad al desmontar.

- Normativa ambiental, de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.

- e) Valoración del caballo durante la monta:

- Adecuación de los equipos de monta. Comprobación del estado del equipo de monta. Revisión y mantenimiento del equipo. Limpieza y cuidados del equipo de monta. Productos de limpieza y mantenimiento. Almacenamiento y protección. Guadarnés, soportes y fundas.

- Revisión del estado del caballo. Valoración de la higiene del caballo tras la monta. Grado de sudoración y climatología. Cepillado, ducha, otros. Estabulado o soltado del equino.

- Registro de reacciones del caballo. Seguimiento de la evolución del animal.

- Respuestas a las ayudas. Desobediencias del caballo montado. Problemas en la monta derivados del comportamiento del caballo (nerviosismo, incompreensión, pruebas de liderazgo).

- Fichas de control y uso de las TIC. Valoración de la condición física del caballo. Ausencia de lesiones o enfermedades significativas. Ritmo cardíaco y respiratorio. Valoración de la conducta de los equinos aplicada a la monta. Conductas habituales que definen el carácter del equino. Comportamiento y reacciones del equino a las órdenes. Conductas anormales y vicios. Aptitud para la monta. Observación del caballo montado. Estudio del movimiento del caballo al paso, al trote y al galope. Movimientos viciados del caballo montado. Observación durante el proceso de preparación y conclusiones.

- Previsión de las reacciones del caballo montado.

- Normativa ambiental, de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.

Módulo Profesional: Guía ecuestre.

Código: 1327.

Contenidos:

- a) Acondicionamiento físico para la equitación:

- Anatomía implicada en equitación.
- Fisiología implicada en equitación.
- Preparación física para la equitación.
- Alimentación e hidratación en equitación.

- b) Revisión, preparación y recogida de materiales, caballos y medios para la ruta:

- Equipos y materiales para rutas ecuestres. Funciones de los elementos del equipo ecuestre:

- o Equipo y material ecuestre del caballo en ruta (de monta y manejo, de transporte del material, de cuidados y manutención).

- o Equipo y material ecuestre del jinete o de la amazona en ruta (indumentaria, calzado, complementos, elementos de seguridad).

- o Equipo, avituallamiento y material ecuestre colectivo en ruta (de pernoctación, de hidratación y alimentación, aparatos de comunicación, de herraje de emergencia, de guarnicionería y reparaciones, botiquín, seguridad).

- Personal, documentación y permisos para las rutas ecuestres.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.
- c) Verificación y adaptación de itinerarios ecuestres:
 - Examen del terreno a caballo. Comprobación de características aportadas por la cartografía (distancias, pendientes, accidentes paisajísticos e hitos de orientación).
 - Variedad paisajística y de carga de trabajo.
 - Localización y condiciones de los espacios para la realización de actividades lúdicas y de sensibilización sobre los valores naturales, culturales y recursos de la zona.
 - Espacios para la observación, la parada, la explicación y las actividades recreativas.
 - Verificación del tipo de terreno y de los puntos de dificultad. Notas de campo:
 - o Condiciones del firme que afectan a la marcha del caballo.
 - o Alternativas para pasos conflictivos de la ruta: arboledas, cuestas pronunciadas, extensiones de agua y terrenos resbaladizos o escarpados, entre otros.
 - Verificación de condiciones del itinerario:
 - o Duración. Distribución del esfuerzo y necesidades de avituallamiento.
 - o Lugares y espacios. Puntos de reagrupamiento y descanso durante el recorrido. Zonas de evacuación del grupo a caballo.
 - o Alternativas del itinerario en función del estado del terreno, climatología y horario previsto, entre otros.
 - Adaptación de la actividad programada al tipo de participantes:
 - o Pruebas de nivel técnico previas a la actividad.
 - o Supervisión del manejo básico del caballo realizado por los y las participantes.
 - o Colocación de la cabezada, guiado del cabestro, atado del caballo, preparación del caballo, otros.
 - o Expectativas y necesidades de las personas del grupo. Conocimientos y experiencia previa.
 - o Alternativas del itinerario en función del nivel de los y las participantes.
 - o Variantes en función de las capacidades, necesidades y motivaciones de los y las participantes.
 - o Niveles del itinerario. Adecuación a intereses y niveles de competencia motriz.
 - o Adaptación de las actividades a la participación de personas con discapacidad (espacio, instalaciones, material, transmisión de la información y actividades).
 - o Acciones y medios para ayuda o apoyo de agentes externos.
 - Señales de fatiga o posibles conductas de riesgo. Identificación temprana y actuación anticipada.

- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

d) Guiado del grupo por itinerarios ecuestres:

- Legislación vigente. Espacios protegidos, características de los ecosistemas y especies de la zona e impacto ambiental.

- Información a los y las participantes. Experimentación de fórmulas y situaciones.

Tipo de lenguaje:

o Información sobre la ruta ecuestre (horarios previstos, etapas, previsión climatológica, nivel de dificultad, equipo y material, lugares de especial interés).

o Información sobre el caballo de marcha. Características y costumbres de los caballos que se utilizan.

o Normas de la actividad y de seguridad: utilización del equipo y del material, organización del avituallamiento, conductas respecto al medio ambiente en una ruta ecuestre.

o Comunicación de errores de ejecución de la técnica ecuestre.

- Técnicas de equitación y manejo del caballo en rutas ecuestres. Explicación, demostración y ayuda:

o Puesta de la cabezada, guiado del cabestro y atado del caballo en ruta.

o Preparación del caballo en ruta.

o Problemas de los usuarios. en la preparación y utilización del equipo y material y en el manejo para la preparación del caballo.

o Montar y echar pie a tierra en ruta.

o Postura a caballo en ruta. Ayudas en equitación en ruta. Descripción y aplicación de las técnicas. Identificación de errores de ejecución.

o Dificultades de los usuarios en la aplicación de las técnicas de equitación montados.

o Aplicación de maniobras de apoyo a los y las participantes en ruta.

o Aplicación de protocolos de actuación en pasos de relativa dificultad.

o Vías, cruces, retrasos, obstáculos, entre otros, y posibles incidentes.

o Ayuda y apoyo individualizado en pasajes difíciles.

o Técnicas específicas de ayuda para personas con discapacidad o necesidades especiales.

- Organización del grupo y seguridad. Distribución del personal y los y las participantes dentro del grupo. Asignación de funciones en el grupo:

o Situaciones comprometidas y formas de actuación: descontrol del caballo, caídas y otros.

o Previsión de reacciones del grupo y sus componentes en la ruta ecuestre.

o Situación respecto al grupo y control del mismo.

o Revisión del material del grupo y del equipo de cada usuario.

o Protocolo de solución de dificultades en ruta.

o Protocolo de situación de emergencia y primeros auxilios.

o Reorganización del grupo ante dificultades.

o Colaboración del auxiliar de guía y de los y las participantes.

- Códigos de señales para la conducción de un grupo a caballo. Avance, parada, aceleración o deceleración y cambio de dirección en ruta, entre otros. Transmisión de información en ruta. Aparatos de comunicación interna y externa.
- Espacio para los caballos en paradas:
 - o Preparación para la pernoctación.
 - o Aseguramiento del caballo entre etapas: estabulado, cercado eléctrico, atado (estacas de amarre, trabado en prado, cuerda larga con nudos para atar varios caballos entre dos puntos y otros).
- Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.
- e) Colaboración en la organización de actividades ecuestres recreativas:
 - Actividades ecuestres. Tipos (hípicas y deportivas; recreativas; culturales y espectáculos; con personas con discapacidad y otras).
 - Actividades ecuestres recreativas. Tipos y características. Enfoque formativo, turístico, de ocupación del tiempo de ocio, de realización de actividad físico- deportiva y otros. Estudio de las ofertas de mercado y posibilidades de la empresa. Clases de equitación, juegos con caballos, paseos a caballo y en coche de caballos.
 - Espacios e instalaciones para actividades ecuestres recreativas. Aula, picadero, pistas de diversos tipos, alrededores de la instalación y otros. Equipos para actividades ecuestres recreativas. Utilización del equipo en actividades ecuestres recreativas.
 - Realización de las actividades previa a la real con participantes. Respuesta de los animales, equipos, materiales, instalaciones, espacios, entre otros. Resolución de problemas detectados.
 - Criterios de asignación de los animales:
 - o Características del equino para actividades ecuestres recreativas.
 - o Características del equino para actividades de hipoterapia.
 - o Binomio jinete-caballo compensado. Experiencia, carácter y morfología del jinete y del caballo.
 - o Planificación del trabajo del animal.
 - Técnicas ecuestres específicas:
 - o Trabajo técnico con los y las participantes. Guiado del diestro del caballo con jinete novel, guiado de tanda pie a tierra o montado y otros.
 - o Transmisión de las técnicas de equitación.
 - o Adaptación de las técnicas al nivel de los y las participantes. Aplicación con distintos materiales y equipos.
 - o Adaptación de las técnicas a personas con discapacidad o necesidades especiales.
 - Normativa ambiental, de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.
- f) Realización de actividades ecuestres recreativas:
 - Supervisión de recursos implicados en actividades ecuestres recreativas:
 - o Preparación de espacios. Terrenos, vallados, otros.

- o Selección y preparación de animales en función de actividad y participantes.
- o Revisión de materiales para actividades (conos, barras de tranqueo, *cavaletti*, ramales, material de actividad física, otros).
- o Colocación del equipo y del material para las actividades ecuestres recreativas.
 - Información a los participantes. Contenidos y tipo de lenguaje. Adaptaciones para facilitar el proceso a personas con discapacidad:
 - o Normativa de la empresa y de las actividades.
 - o Normas de seguridad.
 - o Comportamiento entre équidos.
 - o Utilización de las instalaciones, materiales y equipos por parte de los usuarios. Normativa específica de cada actividad.
 - o Instrucciones al usuario en equitación de ocio.
 - o Ejercicios de asimilación técnica.
 - o Trabajo individualizado y en grupo. Ejercicios en tanda, ejercicios de aplicación y otros.
 - o Datos de interés (patrimonio cultural y natural).
 - Intervención en actividades:
 - o Criterios de adaptación de las actividades ecuestres (espacio, instalaciones, material, transmisión de la información, actividades). Tipos de actividades ecuestres para personas con discapacidad: circuitos psicopedagógicos, juegos ecuestres adaptados, terapias ecuestres, equitación adaptada, ocio y otras.
 - o Juegos y gymkhanas a caballo. Estructura de las actividades. Individual o por equipos. Uso del material. Juegos populares a caballo. Pruebas pie a tierra o montado. Actividades conjuntas, en circuito, por grupos y otras. Juegos de velocidad y precisión.
 - o Paseos en poni. Guiado del diestro o de la mano. Colaborador lateral de seguridad. Paseo en grupo. Animación infantil. Estimulación infantil. Canciones, gestos, ejercicios, otros. Diferencias entre paseo y ruta montando a caballo.
 - o Paseo a caballo. Guía personalizado o de grupo. Adecuación al nivel del grupo. Distribución y organización del grupo. Control del grupo. Monta de exterior. Recorridos próximos. Querencias del caballo.
 - o Paseo en coche de caballos. Selección del equipo de enganche y colocación. (anteojera, tiros, collera o collerón, retranca y otros). Enganche. Conducción por carretera y medio natural (código de circulación vial y normas de conducta y legislación en el medio natural).
 - Normativa ambiental, de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.
- g) Valoración de las actividades ecuestres recreativas y de conducción de grupos a caballo:
 - Fichas de control de valoración de la actividad. Tipos. Procedimientos de toma de datos en el desarrollo de la actividad. Recopilación de información. Evaluación interna o autoevaluación y evaluación externa. Encuestas. Análisis de la actividad, del grupo y del técnico, entre otros. Valoración respecto al

programa. Documentos de evaluación. Elaboración. Fichas de seguimiento. Utilización de las TIC.

- Recogida de información:
 - o Registros acerca de los comportamientos del grupo. Progresión de los participantes en la actividad. Ejecución técnica, efectividad y seguridad.
 - o Registros sobre las actuaciones del técnico o guía. Situación, efectividad de la comunicación.
 - o Registro de incidencias y ajuste a los tiempos previstos. Fases de la actividad, tiempos de las intervenciones. Incidencias que afectan a la seguridad del desarrollo de las actividades. Estimación del grado de seguridad de la actividad.
 - o Registro de datos relacionados con el caballo. Conductas inadecuadas de los animales en la actividad. Velocidad del caballo al paso, al trote y al galope. Adaptación entre animales y participantes.
- Adecuación de los equipos y materiales utilizados en la actividad ecuestre. Valoración de la adaptación a los animales y a los y las participantes. Análisis de la posibilidad de utilización en distintas actividades. Ligereza, comodidad, solidez, posibilidad de reparación, funcionalidad, estética y otros.
- Elaboración de informes sobre la actividad. Propuestas de medidas correctoras y de mejoras en la programación Posibles mejoras y creación de nuevas actividades.
- Normativa ambiental, de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.

Módulo Profesional: Atención a grupos.

Código: 1328

Contenidos:

- a) Caracterización de la dinámica grupal:
 - Rasgos básicos de psicología evolutiva.
 - Desarrollo personal, elementos básicos. Personalidad, motivación, actitudes, emoción y sensación. Autoconcepto y autoestima.
 - Inteligencia emocional como eje vertebrador del trabajo en grupo y humano.
 - Discapacidad. Etiología, sintomatología, clasificación, indicaciones, precauciones y contraindicaciones. Características psicológicas, afectivas y sociales de las personas según los tipos de discapacidad. Potenciación de la actividad física para personas con discapacidad a través de la dinamización grupal.
 - Cultura y socialización. Conceptos básicos de integración social. Educación intercultural.
 - Educación para la libertad, la igualdad, la paz, la ciudadanía y la cooperación. Coeducación.
- b) Desarrollo de estrategias y técnicas de dinamización grupal:
 - Actuaciones prácticas adaptadas a las diversas fases por las que atraviesan los grupos humanos. Observación participación y aprendizaje previo, y posterior implicación y protagonismo en la Dinamización grupal.

- El grupo. Psicología del grupo. Individuo y grupo. Grupo de pertenencia y grupo de referencia.
- Procesos y estructura de un grupo. Roles de Grupo
- Fenómenos que afectan al grupo. La cohesión social. Factores que favorecen la cohesión grupal.
- Fases de desarrollo de un grupo.
- El liderazgo: tipos.
- Técnicas de dinámica de grupos como metodología de intervención. Elementos metodológicos clave para asegurar el éxito dinamizando.
- Técnicas de dinámica de grupos para colectivos específicos. Adaptaciones. Pautas para la optimización de las relaciones interpersonales. Ayudas técnicas.
- Justificación del papel del técnico como iniciador y dinamizador de procesos grupales.
- c) Identificación de técnicas de comunicación:
 - El proceso de comunicación. Elementos en el proceso de comunicación. Tipos de comunicación.
 - La comunicación en los nuevos canales digitales y redes sociales.
 - Estilos de comunicación. Asertividad. Tipo de consignas y de explicaciones facilitadoras de la comunicación con personas con discapacidad.
 - Dificultades y barreras de la comunicación.
 - Técnicas de comunicación. Adaptación de las técnicas de comunicación para favorecer la participación de las personas con discapacidad.
 - Valoración de la importancia de la comunicación e interacción comunicativa en distintos contextos.
 - Transmisión de mensajes. Utilización del lenguaje oral y del escrito en la transmisión de mensajes. Utilización del lenguaje icónico y del lenguaje audiovisual en la transmisión de mensajes.
 - Valoración de la importancia de adecuar la comunicación al interlocutor o a la interlocutora y a una posible discapacidad.
 - Actitudes personales que facilitan o dificultan la comunicación. Justificación de las habilidades sociales básicas de comunicación.
 - Escucha activa. Errores de escucha. Empatía. Ayudar a pensar.
- d) Gestión de conflictos y resolución de problemas:
 - El conflicto en las relaciones interpersonales. Comportamientos y relaciones tipo. Rivalidad. Cohesión.
 - Las actitudes de los grupos ante los conflictos.
 - Técnicas para la gestión y resolución de conflictos.
 - El proceso de toma de decisiones.
 - Valoración de la importancia del respeto y de la tolerancia en la resolución de problemas y conflictos
- e) Evaluación de los procesos de grupo:
 - Aplicación de técnicas de investigación social al trabajo con grupos. Análisis de estrategias e instrumentos para el estudio de grupos. Evaluación de la estructura y los procesos grupales. Técnicas de observación.
 - Selección de indicadores.

- Recogida de datos. Técnicas de elaboración y cumplimentación de registros.
- Interpretación de datos.
- Valoración de la autoevaluación como estrategia para la mejora de la competencia social.
 - El proceso de toma de decisiones. Métodos más usuales para la toma de decisiones en grupo. Fases en la toma de decisiones.
 - Valoración de la importancia del respeto y de la tolerancia en la resolución de problemas y conflictos.

Módulo Profesional: Organización de itinerarios.

Código: 1329.

Contenidos:

- a) Valoración del contexto de intervención de las actividades guiadas en el medio natural:
 - Actividades por itinerarios en el medio natural. Tipos y características.
 - Búsqueda de información. Fuentes oficiales de datos cartográficos, legales y medioambientales:
 - o Normativa de referencia para actividades en el medio natural.
 - o Datos geográficos, geológicos, biológicos, meteorológicos y socioeconómicos.
 - o Elementos culturales y paisajísticos.
 - Procedimientos y técnicas para el análisis, tratamiento, procesamiento y archivo de información. Utilización de las tecnologías de la información.
 - Selección de puntos de interés para los itinerarios en el medio natural. Criterios, relación con los perfiles de los participantes.
 - Factores que condicionan los itinerarios por el medio natural.
 - Criterios para localizar zonas potencialmente peligrosas. Indicadores de posibilidad de desprendimientos, aludes y crecidas, entre otros.
 - Participantes en las actividades guiadas por el medio natural. Características. Valoración de los intereses y expectativas de los perfiles de participantes. Aspectos que se deben tener en cuenta en personas con discapacidad o necesidades especiales.
- b) Selección de elementos relevantes para el diseño de itinerarios:
 - Factores que condicionan los itinerarios por el medio natural.
 - Interpretación de mapas topográficos. Distancias, desniveles, dificultad, peligrosidad y otros.
 - Características de las zonas atendiendo a su representación topográfica. Estudio de posibilidades de conexión con vías de comunicación principales.
 - Mapa y orientación.
 - Instrumentos básicos para la orientación: brújula, altímetro, curvímetro; funcionamiento y aplicaciones. Declinación magnética. Azimut. Triangulación. Rumbo y contrarrumbo.
 - Perfiles topográficos. Interpretación y diseño:
 - o Cálculo de distancias.
 - o Cálculo de pendientes.

- c) Diseño de itinerarios por el medio natural:
 - Diseño del itinerario:
 - o Inicio y final del recorrido. Conexión con vías de comunicación.
 - Trayectoria del itinerario.
 - Distancias, tiempos, y desniveles. Duración del itinerario. Posibles imprevistos. Concepto de "Incertidumbre"
 - Puntos de dificultad.
 - Puntos de evacuación.
 - Puntos de interés paisajístico y medioambiental.
 - Puntos de reagrupamiento, de descanso y de actividades complementarias.
 - Creación de un *Roadbook* y manejo en la naturaleza sin acceso a medios digitales.
 - Características de los participantes y desarrollo del itinerario:
 - Dosificación del esfuerzo y de los descansos.
 - o Competencia técnica y motriz de los participantes.
 - Pasos dificultosos.
 - Rutas alternativas.
 - Necesidades de avituallamiento.
 - Dificultades asociadas a los tipos de discapacidad.
 - Actividades complementarias en los itinerarios. Variantes en función de las capacidades, necesidades y motivaciones de los usuarios:
 - o Actividades lúdicas, de sensibilización sobre los valores naturales y culturales y sobre los recursos de la zona.
 - Acciones y medios para ayuda o apoyo de agentes externos.
 - Uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el diseño de itinerarios.
- d) Recursos necesarios para las actividades guiadas en el medio natural:
 - Normativa sobre espacios naturales. Figuras de protección ambiental:
 - o Condiciones para el acceso y los usos.
 - o Limitaciones para el transporte. Transporte para personas con discapacidad.
 - Obtención de permisos de acceso, circulación y pernoctación. Normativa vigente y organismo expedidor.
 - Recursos materiales y humanos en las actividades guiadas en el medio natural. Cuidados y supervisión del estado correcto de materiales Racionalización de los medios. Técnicas de gestión de recursos:
 - o Recursos para las actividades complementarias. Tipo, mantenimiento y almacenamiento. Adaptaciones para la participación de personas con discapacidad.
 - o Materiales y medios para la protección del medio natural.
 - Información adaptada a los participantes. Medios y recursos de sensibilización y promoción. Diseño del libro de ruta y selección de fichas y cuadernos de campo.
 - Provisiones para hidratación y alimentación del grupo. Tipo, cantidad y formas de transporte del agua y de los alimentos.

- e) Protocolos de seguridad en itinerarios en el medio natural:
 - Medidas específicas de seguridad en función del recorrido y del grupo.
Disponibilidad del material necesario.
 - Equipamiento de seguridad individual y colectivo.
 - Condiciones de seguridad en el recorrido. Idoneidad ante la naturaleza e intensidad de los posibles agentes del entorno.
 - Actuación en situaciones de peligro. Acciones y técnicas para actuaciones en condiciones adversas. Valoración de la gravedad de la situación y personas o instancias a las que hay que informar:
 - o Variabilidad del medio natural. Respuestas ante agentes meteorológicos adversos.
 - o Deterioro o pérdida del material. Mantenimiento operativo y uso excepcional de medios de fortuna.
 - Normas de comportamiento en cada tramo. Estudio de las contingencias en la actividad.
 - Protocolo de seguridad. Medidas para prevenir y resolver situaciones de peligro. Conductas y recursos para la protección del grupo.
 - Protocolos de socorro- evacuación. Coordinación con los servicios de emergencia.
 - Sistemas de aviso y comunicación con los participantes.
 - Aparatos de comunicación: funcionamiento y uso, procedimiento de comprobación.
- f) Determinación del proceso de seguimiento del recorrido:
 - Técnicas e instrumentos para el seguimiento de la actividad. Observación sistemática. Planillas de recogida de datos:
 - o Datos sobre las reacciones del grupo. Registros de conductas adecuadas e inadecuadas.
 - o Datos relacionados con los tiempos programados. Registro de incidencias respecto al ajuste de la actividad al programa.
 - o Datos sobre el comportamiento de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad.
 - o Datos acerca de las incidencias que afectan a la seguridad durante el desarrollo de la actividad.
 - Datos sobre la aplicación de la normativa ambiental y la de prevención de riesgos laborales
 - Técnicas de autoevaluación
 - Informes. Fichas de valoración de la actividad. Medidas correctoras de los desajustes detectados. Propuestas de mejora de la actividad.

Módulo Profesional: Guía de baja y media montaña.

Código: 1333

Contenidos:

- a) Preparación de equipos y recursos:
 - Características del equipo y del material.

- Normativa relacionada con las actividades de guía por baja y media montaña y terreno nevado:
 - o Normas sobre homologación y caducidad del material.
 - o Normas relacionadas con procedimientos y permisos para la realización de rutas.
 - o Normas relacionadas con el tipo de usuarios.
- Material para rutas de baja y media montaña:
 - o Indumentaria para las rutas. Tipo de prendas y calzado: nivel de confort, capacidad de transpiración, impermeabilidad y mantenimiento del calor corporal. Teoría de las capas.
 - o Rellenos térmicos, tejidos térmicos (naturales y sintéticos).
 - o Transpirabilidad y medición.
 - o Membranas hidrofóbicas o mecánicas o sistemas secos (ePTFE).
 - o Protección cabeza, cuello, manos y pies.
 - o Equipo para las rutas: mochila, saco de dormir, funda vivac, esterilla, tienda de campaña, complementos (bastones, hornillos, linterna frontal y otros).
 - o Material en terreno nevado. Características y criterios de utilización:
 - o Raquetas de nieve.
 - o Piolet: Tipos, partes y accesorios. Utilización correcta.
 - o Crampones. Tipos, partes y accesorios. Utilización correcta. Técnicas de cramponaje.
 - o Otros.
- Material para actividades de uno o más días:
 - o Material individual y colectivo.
 - o Técnicas básicas de manejo del material deportivo.
- Material de seguridad y primeros auxilios.
- El transporte del material.
- Técnicas de reparación, control, mantenimiento y almacenaje del material:
 - o Organización del material deportivo.
 - o Diagnóstico, reparación y verificación del material.
 - o Diagnóstico de deterioro.
- Avituallamiento para rutas de baja y media montaña y terreno nevado. Avituallamiento sólido y líquido.
- Utilización de equipos de comunicación:
 - o Equipos de comunicación: radiotransmisores y telefonía móvil. Funcionamiento básico de los radiotransmisores.
 - o Mantenimiento de los equipos de comunicación. Limitaciones funcionales y legales.
- Lenguaje radiofónico.
- Comunicaciones en montaña.
- o Generalidades
- o Importancia de las comunicaciones

o Criterios de selección y adaptación del lugar del vivac. Tipos de vivac: vivac planificado, vivac imprevisto. Elementos de fortuna para realizar un vivac de urgencia.

- Sacos de dormir.
- Colchonetas.
- Normas básicas de cuidado y comportamiento en el medio natural.

e) Reconocimiento de signos meteorológicos:

- Meteorología de montaña.

- Atmósfera y tiempo atmosférico local. Variables meteorológicas; aparatos de medida: funcionamiento, lectura e interpretación de datos:

o Temperatura, cota de nieve, sensación térmica e inversión térmica. Termómetro, escalas.

o Presión atmosférica, presión y altitud, isoterma cero. Barómetro, unidades de medida. Altimetro.

o Viento, efecto *Foehn*. Anemómetro y veleta.

o Radiación solar, manto nívico y radiación. Piranómetro y heliógrafo.

o Humedad. Higrómetro, psicrómetro y aspirpsicrómetro.

o Precipitaciones, clases de precipitaciones. Pluviómetro.

- Mapas meteorológicos y mapas significativos. Relaciones entre variables meteorológicas. Simbología:

o Isobaras, isotermas, isolíneas, frentes y otros.

- Interpretación de las predicciones meteorológicas, de avisos de fenómenos adversos y de datos de la Agencia Estatal de Meteorología o de fuentes fiables. Signos naturales y previsión del tiempo:

o Nubes y niebla: géneros, comportamiento y previsión de su evolución.

o Viento: tipos, dirección, intensidad; efectos de los vientos en función de las características del entorno natural.

o Comportamiento animal y vegetal.

- Previsión de la evolución del tiempo atmosférico utilizando el barómetro y el termómetro.

- El manto nívico:

o Características del manto nívico.

o Aludes.

o Escalas, tipos de metamorfosis

o Clasificación de granos de nieve y cohesión

o Análisis de pendientes

- Pruebas de estabilidad. Equipo y material necesario.

f) Prevención y socorro en montaña:

- Peligros en la montaña:

- Búsqueda de personas extraviadas.

- Actuación ante un accidente.

- Aviso grupos de rescate.

- Busca de ayuda.

- Señales internacionales de socorro.
- Técnicas de transporte de accidentados:
 - o Elaboración de camillas de fortuna, escalas y tirolinas.
- Evacuación del accidentado.
- Protocolo de rescate mediante arvas de víctimas en avalancha.
- Previo a la actividad:
 - o Comprobación del funcionamiento de los arvas.
- Actuación ante la avalancha:
 - o Aviso grupo de rescate.
 - o Inicio de la búsqueda primaria.
 - o Búsqueda secundaria.
 - o Búsqueda terciaria.
 - o Sondeo estratégico.
 - o Paleo estratégico.
- g) Evaluación de las rutas por baja y media montaña y terreno nevado:
 - Fichas de control de valoración de la actividad. Tipos.
 - Procedimientos de toma de datos en el desarrollo de la actividad.
 - Recopilación de información. Evaluación interna o autoevaluación y evaluación externa. Encuestas.
 - Análisis de la actividad, del grupo, del técnico, y valoración respecto al programa.
 - Documentos de evaluación. Fichas de seguimiento. Utilización de las TIC.
- Elaboración de:
 - o Registros acerca de los comportamientos del grupo. Progresión de los participantes en la actividad. Ejecución técnica, efectividad y seguridad.
 - o Registros sobre las actuaciones del técnico o guía. Situación y efectividad de la comunicación.
 - o Registro de incidencias y ajuste a los tiempos previstos. Fases de la actividad, tiempos de las intervenciones. Incidencias que afectan a la seguridad del desarrollo de las actividades. Estimación del grado de seguridad de la actividad.
 - Adecuación de los equipos y materiales utilizados en la actividad guiada por baja y media montaña y terreno nevado.
 - Elaboración de informes sobre la actividad. Propuestas de medidas correctoras y de mejoras en la programación. Posibles mejoras y creación de nuevas actividades.
- h) Responsabilidad en actividades en la naturaleza.
 - Tipos de responsabilidades (civil, penal, etc.)
 - Responsables en las actividades en la naturaleza.
 - Responsabilidad contractual y extracontractual.
 - Diligencia y negligencia.
 - Orientación para guías de actividades en la naturaleza.
- o La prevención.
- o Los seguros de responsabilidad civil.

Módulo Profesional: Guía de bicicleta.**Código: 1334**

Contenidos:

- a) Acondicionamiento físico para el ciclismo
 - Anatomía implicada en el ciclismo
 - Fisiología implicada en el ciclismo
 - Preparación física para el ciclismo
 - Alimentación e hidratación en el ciclismo
- b) Preparación de equipos y recursos para rutas en bicicleta:
 - Reseñas, *roadbooks*, guías y otras fuentes de información sobre itinerarios en bicicleta y rutas ciclables. Selección del itinerario.
 - Cicloturismo.
 - Rutas establecidas, vías verdes y circuitos fijos para la práctica de la bicicleta.
 - *Bikeparks*.
 - Rutas urbanas en bicicleta y e-bike.
 - Objetivos de la ruta. Paradas y duración de las fases.
 - Determinación del material necesario y cálculo de necesidades para actividades de uno o varios días. Material deportivo y de seguridad, avituallamiento y equipamiento personal y colectivo.
 - Almacenamiento y transporte del material y de las bicicletas.
 - Servicios complementarios. Transporte de las personas participantes.
 - Consignas técnicas y de seguridad.
 - Información que hay que transmitir a los participantes sobre el itinerario.
 - Soluciones en caso de posibles incidencias.
 - Normativa que puede afectar a la actividad. Normas medioambientales, viales, de prevención de riesgos y seguridad. Impacto ambiental de la actividad.
 - Adaptación de la ruta y del material a personas con discapacidad.
- c) Mantenimiento de la bicicleta:
 - Mecánica y tipos de bicicleta.
 - Tallas y geometrías.
 - Equipamiento básico del taller, herramientas y repuestos. Tipos, características, utilidad, normas de seguridad en la utilización y criterios de mantenimiento. Materiales y productos específicos: características y utilidad de aceites, grasas, ceras, líquidos sellantes, antioxidantes y parches, entre otros.
 - Montaje y desmontaje de los componentes de la bicicleta. Piezas y componentes de la bicicleta:
 - o Sistema de transmisión y tracción: cadena, pedales, bielas, eje de *pedalier*, *cassette* de piñones, platos, ruedas (radios, cubierta, llanta, cámara, tapafondos, bujes), cierres rápidos.
 - o Sistema de cambio de velocidades: desviador o cambio de plato, cambio de piñones, mandos o controles de los cambios, patilla del cambio, cables y fundas de cambios. Cambios electrónicos.

- o Sistema de frenos: levas, zapatas, cables y fundas de frenos, manetas o palancas de frenos, discos, líquidos hidráulicos y pinzas.
- o Sistema de dirección: juego de dirección y pipa de dirección, manillar y potencia del manillar.
- o Sistema de suspensión: horquilla, tijera o suspensión delantera y suspensión trasera.
- o Sistema estructural: cuadro, caja de *pedalier*, vainas y tirantes.
- o Otros componentes: sillín o asiento, nuez del sillín y tija del sillín. Tija telescópica.
 - Tubelización de ruedas y mantenimiento del líquido sellante.
 - Ajuste de presiones de las ruedas.
 - Ajuste de las suspensiones (delantera y trasera)
 - Detección de averías y reposición de piezas y componentes.
 - Reparaciones básicas y de emergencia:
 - o Reparaciones de la cadena.
 - o Cambios de radio y centrado de ruedas.
 - o Pinchazos, cambios de cámara y cubierta. Reposición de líquido sellante.
 - Mantenimiento preventivo de la bicicleta:
 - o Ajuste de dirección.
 - o Cambios de cables.
 - o Centrado y regulación de frenos. Estado de las zapatas, estado y tensión de los cables. Líquido hidráulico. Pastillas de frenado. Estado de los discos.
 - o Regulación de cambios.
 - Revisión de las juntas de unión de la horquilla y del cuadro.
 - Mantenimiento básico, almacenamiento y transporte de e-bikes.
- Almacenamiento de la bicicleta: condiciones de espacio, ambientales y mecánicas.
 - Transporte de la bicicleta: medios de transporte y colocación.
 - Limpieza y lubricación: procedimientos, periodicidad, productos y materiales necesarios, características del espacio en que se realiza.
 - Normas de seguridad.
- d) Dirección de grupos por itinerarios en bicicleta:
 - Maniobras de montar y desmontar de la bicicleta en marcha y en parado.
 - Cambio de velocidades y modificación del desarrollo en diferentes situaciones.
 - Acciones técnicas por terrenos variados.
 - Pedaleo constante y rítmico en posiciones sentado y de pie con velocidad adecuada.
 - Técnicas de equilibrio, de propulsión y de salto.
 - Desplazamientos del centro de gravedad en subidas, bajadas y curvas.
 - Superación de obstáculos.
 - Descenso de rampas y cortados.

- Descenso por circuitos y *bikeparks*.
- Frenadas.
- Elección de trazadas Valoraciones de los itinerarios por tramos.
- Adaptación de la técnica a la circulación con carga.
- Conducción de otros vehículos sin motor: *e-bikes*.
- Determinación del nivel de competencia del usuario en las técnicas básicas de progresión:
 - o Niveles de adquisición del dominio técnico.
 - o Errores en la ejecución técnica. Errores en la aplicación del esfuerzo.
 - o Criterios de valoración.
 - o Instrumentos de recogida de información: test, cuestionarios y observación.
 - o Elaboración de pruebas de nivel.
 - o Interpretación de resultados.
 - o Síntomas de fatiga.
- Procedimientos de conducción de grupos en bicicleta:
 - o Selección y distribución del material deportivo y de seguridad individual y grupal necesario para desarrollar la actividad deportiva.
 - o Adaptación, comprobación y distribución del material. Información inicial.
 - o Descripción de la actividad.
 - o Distribución, organización y control del grupo. Directrices de los agrupamientos y ubicación de los participantes.
 - o Transmisión de normas y procedimientos que hay que seguir en ruta y carretera. Instrucciones durante la actividad.
 - o Conducción por diferentes tipos de vías.
 - o Colocación y desplazamiento del técnico durante la actividad. Liderazgo: tomas de decisión y estrategias de control.
 - o Gestión de la duración de cada una de las actividades. Otras actuaciones del técnico.
 - o Recapitulación final y despedida.
 - o Sistemas de comunicación en función de la zona.
- e) Orientación en el medio natural:
 - Lectura e interpretación de guías, mapas, descripciones de rutas y *roadbooks*.
 - Identificación de puntos de referencia significativos del itinerario.
 - Reconocimiento de puntos de interés de la ruta.
 - Simbología específica de las rutas en bicicleta en guías, descripciones de rutas y *roadbooks*.
 - Ubicación y colocación de mapas, descripciones de rutas y *roadbooks* sobre la bicicleta.
 - Carreras de orientación.
 - Identificación de la ruta sobre el terreno.
 - Seguimiento de rutas y *tracks* con GPS. Uso de aplicaciones.

- Ubicación y localización de *waypoints* sobre la ruta con GPS.
- Identificación de itinerarios alternativos sobre el mapa y sobre el terreno.
- Elaboración de perfiles de etapa y *roadbooks*.
- f) Dirección del grupo en situaciones de emergencia:
 - Sistemas de comunicación con los servicios de emergencia.Procedimientos de transmisión de datos sobre los usuarios y la actividad.
 - Instrucciones al grupo en caso de accidente. Reagrupación, asignación de roles y tareas.
 - Material de seguridad. Herramientas, botiquín, vehículo de apoyo u otros.
 - Adaptación de las medidas de seguridad a las peculiaridades del recorrido.
 - Pautas de actuación ante el deterioro o pérdida del material.
 - Pautas de actuación ante un accidente.
 - Implementación de alternativas a la ruta prevista.
- g) Valoración de las rutas en bicicleta:
 - Fichas de control de valoración de la actividad. Tipos.
 - Procedimientos de toma de datos en el desarrollo de la actividad.
 - Recopilación de información.
 - Evaluación interna o autoevaluación y evaluación externa.
 - Encuestas.
 - Análisis de la actividad, del grupo, del técnico, y valoración respecto al programa.
 - Documentos de evaluación. Fichas de seguimiento. Utilización de las TIC.
 - Elaboración de:
 - o Registros acerca de los comportamientos del grupo. Progresión de los participantes en la actividad. Ejecución técnica, efectividad y seguridad.
 - o Registros sobre las actuaciones del técnico o guía. Situación, efectividad de la comunicación.
 - o Registro de incidencias y ajuste a los tiempos previstos. Fases de la actividad, tiempos de las intervenciones. Incidencias que afectan a la seguridad del desarrollo de las actividades. Estimación del grado de seguridad de la actividad.
 - Adecuación de los equipos y materiales utilizados en la actividad guiada en bicicleta.
 - Elaboración de informes sobre la actividad. Propuestas de medidas correctoras y de mejoras en la programación. Posibles mejoras y creación de nuevas actividades.

Módulo Profesional: Técnicas de tiempo libre.

Código: 1335

Contenidos:

- a) Caracterización de los proyectos de tiempo libre:
 - Ocio y tiempo libre:
 - o Características del tiempo libre en la sociedad.
 - o Análisis de la sociedad y el tiempo libre.

- o Diferencias entre ocio y tiempo libre
- Programas de tiempo libre para colectivos específicos:
 - o Infancia y juventud.
 - o Adultos y personas de la tercera edad.
 - o Personas con discapacidad.
 - o Otros colectivos.
- Análisis de recursos tiempo libre:
 - o Centros de actividades recreativas tiempo libre.
 - o Equipamientos de ocio y tiempo libre.
- Marco legislativo. Estructura organizativa y funcional.
- b) Organización de actividades de tiempo libre:
 - El valor educativo del juego.
 - El juego:
 - o Tipos y funciones.
 - o Características. Evolución del juego.
 - Uso del juego en la animación del tiempo libre.
 - Organización y selección de materiales para las actividades de ocio y tiempo libre.
 - Recursos lúdico-recreativos.
 - Actividades lúdicas adaptadas a personas con discapacidad.
 - Organización de espacios de ocio:
 - o Albergues, campamentos y granjas escuelas.
 - o Espacios de juego en grandes superficies.
 - o Otros espacios (centros hospitalarios, club de ocio, ludotecas y otros).
 - o Parques de aventuras.
 - Prevención y seguridad en espacios de tiempo libre.
 - Valoración de la importancia de la generación de entornos seguros en las actividades de tiempo libre.
- c) Desarrollo de actividades recreativas y tiempo libre:
 - Animación y técnicas de expresión.
 - Creatividad, significado y recursos.
 - Aplicación de técnicas para el desarrollo de la expresión oral, plástica, motriz, musical y audiovisual.
 - Realización de actividades para el desarrollo de la expresión:
 - o Actividades de expresión oral, plástica, musical, audiovisual y motriz.
 - Juegos para el desarrollo de las habilidades sociales e intelectuales.
 - Juegos para el desarrollo de conductas saludables.
 - Juegos para el desarrollo motor de la persona.
 - Los talleres en la educación en el tiempo libre.
 - Aplicaciones de los recursos audiovisuales e informáticos en la animación de tiempo libre.
 - Diseño de actividades para el tiempo libre a partir de recursos y técnicas expresivas.

- Adecuación de los recursos expresivos a las diferentes necesidades de los usuarios.
- Diseño de actividades de ocio y tiempo libre normalizadas para personas con discapacidad.
- d) Desarrollo de actividades de ocio y tiempo libre en el medio natural:
 - Educación ambiental:
 - o Características y principios de la educación ambiental.
 - o Funciones del animador en la educación ambiental.
 - o Educación ambiental y sostenibilidad.
 - Marco legislativo en las actividades en el medio natural.
 - Instalaciones para la práctica de actividades en el medio natural.
 - Uso y mantenimiento de los recursos en el medio natural.
 - Actividades recreativas del medio natural:
 - o Observación flora y fauna.
 - o Senderismo e itinerarios interpretativos. Adaptación a personas con discapacidad.
 - Juegos y actividades medioambientales.
 - Ecosistema urbano.
 - Prevención y seguridad en las actividades de tiempo libre en el medio natural.
- e) Organización de actividades de campamento:
 - Organización y desarrollo de actividades recreativas de acampada en el medio natural.
 - Juegos y actividades recreativas del entorno natural:
 - o Orientación en la naturaleza: técnicas y procedimientos. Mapa y brújula.
 - o Juegos y carreras de orientación.
 - o Juegos de naturaleza: rastreo y juegos de pistas.
 - Rutas y campamentos:
 - o Diseño, organización, materiales, medidas de seguridad en actividades de acampada.
 - o Recursos de excursionismo: relieve e itinerarios.
 - o Rutas de reconocimiento del entorno.
 - o Adaptación a personas con discapacidad.
 - Instalaciones para la práctica de actividades en el medio natural
 - Marco legislativo de uso de las instalaciones: Protocolos de seguridad e información a los usuarios.
 - Situaciones de emergencia en el medio natural.
 - f) Seguimiento y evaluación de las actividades de tiempo libre:
 - Evaluación de las actividades de animación de tiempo libre:
 - o Características.
 - o Momentos de la evaluación.

– Técnicas e instrumentos para realización de la evaluación en el ámbito del tiempo libre:

- o Observación.
- o Entrevistas.
- o Cuestionarios.
- Indicadores de evaluación.
- Elaboración y cumplimentación de registros de seguimiento.
- Elaboración de memorias e informes.
- Gestión de calidad en los programas y actividades de tiempo libre.

Módulo Profesional: Técnicas de natación.

Código: 1336

Contenidos:

a) Preparación de actividades lúdicas en el agua:

Adaptación al medio acuático. Práctica de habilidades y destrezas básicas:

- Habilidades y destrezas básicas.
- Familiarización.
- Respiración, apneas y respiraciones dinámicas:
 - o Inmersión.
 - o Adaptación de la respiración al medio acuático
 - o Adaptación de la respiración a los movimientos dentro del agua.
 - o Ritmos respiratorios.
- Flotación:
 - o Flotaciones parciales y globales con elementos auxiliares.
 - o Flotaciones con ayuda.
 - o Flotaciones y momentos respiratorios; variaciones según el volumen inspiratorio, apnea.
 - o Flotación, posiciones segmentarias y situación respecto a la horizontalidad.
 - o Equilibrio estático y dinámico
 - Propulsión:
 - o Propulsiones parciales (con y sin material auxiliar).
 - o Propulsiones globales (con y sin material auxiliar).
 - o Combinación de superficies propulsoras (simultáneas y alternativas).
 - Juegos, tareas y actividades lúdicas apropiadas para el desarrollo de la fase de adaptación al medio acuático.
 - Desplazamientos:
 - o Desplazamientos con cambios de sentido y de dirección.
 - o Desplazamientos basados en técnicas deportivas.
 - o Entradas al agua: de pie, de cabeza y de rodillas:
 - o De pie, de cabeza y de rodillas.
 - o Con y sin salto.

- o Con y sin material auxiliar.
- o Deslizamientos.
- o Combinaciones con otras habilidades.
- Giros en el agua:
- o Ejes de giro.
- o Asociación de los giros a los desplazamientos y a los niveles de profundidad.
- Lanzamientos y recepciones:
- o Distancia y precisión.
- o Recepciones estáticas y en movimiento.
- Juegos, tareas y actividades lúdicas apropiadas para el desarrollo de la fase de adaptación del medio acuático.
- Orientación subacuática.
- Competencia acuática y habilidades acuáticas fundamentales.
- Competencia acuática e interacción con los demás.
- b) Dominio del estilo de nado crol:
- El estilo crol, técnica, ejercicios de asimilación y ejecución práctica:
- o Posición del cuerpo.
- o Acción de los brazos.
- o Acción de las piernas.
- o Respiración.
- o Coordinación.
- Viraje de crol. Ejes de giro.
- Fases en la ejecución del viraje, ejercicios de aplicación y ejecución técnica.
- Salidas de crol.
- Llegadas de crol.
- Adaptaciones del estilo crol al waterpolo: posición corporal y acciones propulsivas.
- Utilización del material auxiliar básico de aprendizaje y entrenamiento (tabla, *pullbuoy*, aletas, palas, tubo, etc.)
- c) Dominio del estilo de nado espalda:
- El estilo espalda, técnica, ejercicios de asimilación y ejecución práctica:
- o Posición del cuerpo.
- o Acción de los brazos.
- o Acción de las piernas.
- o Respiración.
- o Coordinación.
- Viraje de espalda. Ejes de giro.
- Fases en la ejecución del viraje, ejercicios de aplicación y ejecución práctica.
- Salida de espalda.
- Llegadas de espalda.
- Adaptaciones del estilo espalda al waterpolo: posición corporal y acciones propulsivas.

- Utilización del material auxiliar básico de aprendizaje y entrenamiento (tabla, *pullbuoy*, aletas, palas, etc.).
- d) Dominio del estilo de nado braza:
 - El estilo braza, técnica, ejercicios de asimilación y ejecución práctica:
 - o Posición del cuerpo.
 - o Acción de los brazos.
 - o Acción de las piernas.
 - o Respiración.
 - o Coordinación.
 - Grandes diferencias con el resto de estilos en tracción y recobro.
 - Viraje de braza. Ejes de giro. Brazada subacuática. Coordinación del viraje con el nado continuo.
 - Fases en la ejecución del viraje, ejercicios de aplicación y ejecución práctica.
 - Salida de braza.
 - Llegadas de braza.
 - Nado subacuático. Acciones diferenciadas de brazos y piernas. Rescate de objetos.
 - Iniciación a los arrastres básicos en posición dorsal y ventral.
 - Adaptaciones del estilo braza al waterpolo: posición corporal y acciones propulsivas. La patada *egg beater*.
 - Utilización del material auxiliar básico de aprendizaje y entrenamiento (tabla, *pullbuoy*, palas, etc.).
- e) Coordinación del estilo mariposa:
 - El estilo mariposa, técnica, ejercicios de asimilación y ejecución práctica:
 - o Posición del cuerpo.
 - o Acción de los brazos.
 - o Acción de las piernas.
 - o Respiración.
 - o Coordinación.
 - Utilización del material auxiliar básico de aprendizaje y entrenamiento (tabla, *pullbuoy*, aletas, palas, etc.).
 - Viraje de mariposa.
 - Salida de mariposa.
 - Llegadas de mariposa.
- f) Eficiencia y velocidad en los estilos de crol, espalda y braza:
 - Desarrollo de la velocidad en el estilo crol.
 - Desarrollo de la velocidad en el estilo espalda.
 - Desarrollo de la velocidad en el estilo braza.
 - Desarrollo de la resistencia en el estilo crol.
 - Desarrollo de la resistencia en el estilo espalda.
 - Desarrollo de la resistencia en el estilo braza.
 - Desarrollo de la capacidad de nado subacuático en apnea.
 - Métodos de entrenamiento principales.

- g) Aspectos básicos del entrenamiento en seco destinado a la mejora del nado:
 - Musculatura principal y básica.
 - Materiales individuales para el entrenamiento en seco (gomas, pesas, etc.).
 - Métodos de entrenamiento y ejercicios básicos

Módulo Profesional: Socorrismo en el medio natural.

Código: 1337.

Contenidos:

- a) Valoración inicial de la asistencia frente a accidentes:
 - Urgencia y emergencia: sistemas de emergencia, sistemas integrales de urgencias y organización de sistemas. Concepto de primeros auxilios.
 - Protocolo de actuación frente a emergencias: evaluación inicial del paciente, planificación de la actuación, localización y formas de acceso, identificación de posibles riesgos, protección de la zona, acceso al accidentado.
 - Primer interviniente como parte de la cadena asistencial: conducta P.A.S. (proteger, alertar y socorrer). Perfil del primer interviniente y competencias.
 - Objetivos y límites de la actuación del primer interviniente. Principios generales. Riesgos y protección, seguridad en la intervención, prevención de enfermedades y contagios.
 - Sistemática de actuación: valoración del nivel de consciencia, comprobación de la ventilación y actuación frente a signos de riesgo vital.
 - Actitudes, control de la ansiedad, marco legal, responsabilidad y ética profesional.
 - El botiquín de primeros auxilios: instrumentos, material de cura y fármacos básicos.
 - Terminología básica en primeros auxilios.
- b) Aplicación de técnicas de soporte vital básico y primeros auxilios:
 - Protocolos frente a obstrucción de vía aérea. Víctima consciente y víctima inconsciente.
 - Fundamentos de la resucitación cardiopulmonar básica (R.C.P.B.). Instrumental, métodos y técnicas básicas.
 - Actuación frente a parada respiratoria y cardiorrespiratoria: masaje cardiaco, desfibrilación externa semiautomática; accesorios de apoyo a la ventilación y oxigenoterapia.
 - Protocolos de R.C.P.B. en diferentes situaciones y frente a distintos perfiles de accidentado: adultos (inconsciente con signos de actividad cardiaca, en parada respiratoria, en parada cardiorrespiratoria), colectivos especiales (lactantes, niños y embarazadas), muerte clínica y biológica: situaciones de ahogamiento.
 - Atención inicial a emergencias más frecuentes. Pautas de intervención en la aplicación de los primeros auxilios. Pautas para la no-intervención.
 - Valoración primaria y secundaria del accidentado. Detección de lesiones, enfermedades y traumatismos. Causas, síntomas y signos: alteraciones, de la consciencia, fiebre, vómitos y diarrea, desmayos, lipotimias, síncope, shock, dolor abdominal y vientre en tabla, dolor torácico.

- Tipos de lesiones. Clasificación, síntomas, signos, y tratamiento básico: hemorragias, heridas, quemaduras, accidentes eléctricos, accidentes acuáticos y traumatismos (esguinces, contusiones, luxaciones, fracturas, traumatismos torácicos, traumatismos craneoencefálicos, traumatismos de la columna vertebral, síndrome de aplastamiento, politraumatizados).

- Otras situaciones de urgencia: intoxicaciones, crisis anafiláctica, epilepsia y cuadros convulsivos, deshidratación, cuerpos extraños: en la piel, ojos, oídos y nariz, pequeños traumatismos, urgencias materno-infantiles, accidentes de tráfico, accidentes domésticos, lesiones producidas por calor y por frío.

- Intervención prehospitalaria en accidentes en el medio acuático: intervención en función del grado de ahogamiento, intervención ante lesionados medulares.

c) Recogida, traslado y transporte de personas accidentadas:

- Evaluación de la necesidad de efectuar el transporte de un enfermo repentino o accidentado, recogida de un lesionado. Principios básicos para el rescate.

- Métodos de movilización e inmovilización más adecuados en función de la patología, para asegurar un posible traslado.

- Traslado de personas accidentadas: confección de camillas utilizando medios convencionales o inespecíficos.

- Transporte de personas accidentadas a centros sanitarios. Posiciones de transporte seguro: técnicas de inmovilización y transporte de enfermos repentinos o accidentados utilizando medios convencionales y materiales inespecíficos o de fortuna.

- Emergencias colectivas y catástrofes: métodos de "triage" simple, norias de evacuación.

- Técnicas de apoyo psicológico para accidentados y familiares:

- o La comunicación en situaciones de crisis, canales y tipos de comunicación. Comunicación asistente-accidentado y asistente- familia. Perfil psicológico de la víctima.

- o Habilidades sociales en situaciones de crisis: escucha activa, empatía, respuesta funcional y comunicación operativa.

- o Apoyo psicológico y autocontrol. Técnicas de autocontrol ante situaciones de estrés: mecanismos de defensa. Medidas, técnicas y estrategias de superación de situaciones de ansiedad, agresividad, angustia, duelo y estrés: afrontamiento y autocuidado.

d) Desarrollo de programas de autoentrenamiento:

- Capacidades condicionales, coordinativas y técnicas requeridas en los recorridos por el medio natural: A pie, en bicicleta, a caballo y con embarcaciones.

- Capacidades condicionales, coordinativas y técnicas requeridas en los rescates terrestres y acuáticos.

- Programas específicos de entrenamiento de la condición física y técnica para el guía de actividades físicas en el medio natural.

- Programas específicos del entrenamiento de la condición física en salvamento y socorrismo.

- Medidas complementarias para la mejora de la condición física individual y sistemas de recuperación:
 - o Medidas de recuperación del esfuerzo físico.
 - Alimentación y nutrición:
 - o Necesidades calóricas y de hidratación y ejercicio físico. Balances.
 - o Aportes de alimentos e hidratación antes, durante y después del ejercicio físico.
 - o Dieta equilibrada, recomendaciones RDA y dieta mediterránea.
- Consecuencias de una alimentación no saludable.
- e) Supervisión y vigilancia de la zona de baño de un espacio acuático natural:
 - Tipos y características de espacios acuáticos naturales: playas marítimas, playas fluviales, embalses, lagos, ríos y otros.
 - Normativas aplicables a las zonas de baño en los espacios acuáticos naturales. Normativa estatal, autonómica y local.
 - Factores de riesgo y medidas preventivas e informativas para su control en los espacios acuáticos naturales:
 - o Fauna y flora peligrosas. Acotación de espacios prohibidos.
 - o Factores atmosféricos: precipitaciones, viento, niveles de radiación y temperatura. Simbología de avisos a los usuarios.
 - o Factores del medio acuático: mareas, oleaje, corrientes, cambios de profundidad, temperatura, visibilidad y contaminación.
 - o Accesibilidad de usuarios y de medios de socorro: obstáculos naturales. Ayudas y apoyos técnicos.
 - o Factores humanos: conductas de riesgo de los usuarios (zambullidas peligrosas, apneas forzadas, actividad con sobreesfuerzos, juegos descontrolados, incumplimiento de normas e indicaciones del servicio de socorrismo), afluencia masiva, desarrollo de actividades simultáneas recreativas o deportivas.
 - o Análisis de la situación, toma de decisiones y control de la ansiedad
 - Gestión y organización del socorrismo acuático en playas marítimas, playas fluviales, embalses, lagos y ríos. Recursos humanos y materiales para una prevención eficaz de accidentes acuáticos. Responsabilidades del socorrista en espacios acuáticos naturales. Rigor en la aplicación de las normas y medidas de seguridad en el espacio acuático natural. Gestión y organización del socorrismo acuático en playas bandera azul.
 - El socorrista. Perfil, actitudes, aptitudes y funciones. Enfermedades profesionales, riesgos laborales y prevención de riesgos.
 - Comprobación de la vestimenta y del equipamiento personal del socorrista (aletas, gafas y tubo de buceo, brazo o tubo de rescate, mascarilla de respiración artificial y otros).
 - Comprobación del puesto de socorrismo o de atención primaria y sus recursos materiales.
 - Materiales de salvamento acuático: de comunicación, de alcance, de contacto, de apoyo, de extracción y evacuación. Material auxiliar de salvamento y socorrismo en espacios acuáticos naturales (bolsa o cuerda de seguridad, chaleco o tirantes de rescate, camillas rígidas acuáticas con inmovilizadores de cabeza

y cuerpo, embarcaciones, motos acuáticas, boya torpedo, tabla de salvamento, carrete de salvamento y otros).

- Mantenimiento específico y almacenamiento de los materiales de salvamento para su uso en el medio natural.

- Protocolos de actuación y planes de emergencia: Vigilancia, comunicación, traslado y evaluación.

- Líneas de seguridad, balizamientos y acotación de zonas.

- Vigilancia en los espacios acuáticos naturales:

- o Vigilancia como primera e imprescindible intervención del socorrista en la seguridad.

- o Recursos humanos y materiales para la vigilancia.

- o Tipos de vigilancia: estática y dinámica.

- o Técnicas y estrategias de vigilancia.

- o Factores condicionantes de la vigilancia.

- o Aspectos psicológicos que intervienen en la vigilancia.

- o Errores más frecuentes en la vigilancia.

- o Criterios para una vigilancia eficaz.

- Protocolo de supervisión de los riesgos del medio acuático natural.

Elementos que hay que supervisar, orden y periodicidad. Formas de registro y de información y comunicación.

- Protocolos de actuación y evacuación ante emergencias, catástrofes, contaminación o invasión de fauna peligrosa. Difusión, aplicabilidad a personas con discapacidad y disponibilidad de recursos.

- Accidentes en zonas de baño: fuentes de información y causalidad de accidentes y ahogamientos. Prevención e información.

- Ayuda en la prevención y cumplimiento de las normas.

- Protocolos de actuación frente a conductas de los usuarios potencialmente peligrosas.

- Técnicas de comunicación con el usuario.

f) Aplicación de técnicas específicas de rescate en el medio acuático:

- Características del agua y consideraciones relativas a ropa y calzado en el medio acuático:

- o Improvisación de flotadores con ropa.

- o Técnicas para quitarse la ropa y el calzado en el medio acuático.

- o Ropa y calzado específicos y adecuados para el trabajo en el medio acuático.

- Técnicas específicas de rescate acuático:

- o De localización, puntos de referencia y composición de lugar.

- o De entrada en el agua.

- o De aproximación a la víctima.

- o De nado con aletas.

- o Buceo con o sin equipo subacuático sencillo.

- o De toma de contacto, control y valoración de la víctima.

- o De traslado en el medio acuático.

- o De manejo de la víctima traumática en el agua.
- o De extracción de la víctima.
- o De evacuación. Coordinación con otros recursos.
- o Las zafaduras: definición y tipos.
- o De reanimación en el agua.
- o Manejo del material de rescate acuático.
 - Entrenamiento específico de los sistemas de remolque en salvamento acuático.
 - Aspectos psicológicos en la fase crítica del rescate:
 - o Conducta de la persona que cree ahogarse. Actitudes y respuesta del socorrista. Manejo de la situación.
 - Comunicación aplicada a las situaciones de rescates en accidentes o emergencias:
 - o Comunicación con las víctimas de accidentes.
 - o Habilidades de comunicación en el rescate: verbales y no verbales.
 - o Habilidades sociales.
 - o Comunicación en situaciones conflictivas durante el rescate y resolución de conflictos.
- g) Aplicación de técnicas específicas de rescate desde embarcaciones en el medio acuático:
 - Embarcaciones para el rescate. Tipos de embarcaciones a motor y motos náuticas destinadas al socorrismo acuático en función del lugar y del cometido:
 - o Embarcaciones a remo.
 - o Embarcación neumática.
 - o Moto de agua.
 - Técnicas de entrada al agua desde embarcaciones.
 - Precauciones de navegación en aguas poco profundas, dentro y fuera de rompientes, zonas no balizadas, etc.
 - Protocolos de rescate con la embarcación a motor:
 - o Situación del socorrista en la embarcación y del patrón. Ubicación para la vigilancia y para el rescate.
 - o Sistemas de comunicación con el patrón. Consignas del tripulante de la embarcación.
 - o Acercamiento al accidentado. Control de riesgos propios, del accidentado y de terceros.
 - o Rescate del accidentado. Valoración del estado del accidentado. Selección de técnicas de inmovilización, traslado, extracción.
 - o Ubicación del accidentado en la embarcación.
 - o Extracción del accidentado con embarcaciones a motor. Actuación en las maniobras de izado y en zonas de especial peligro.
 - o Situaciones excepcionales: Caída del patrón o socorrista al agua, vuelco de la embarcación, recogida de tripulantes de otra embarcación, etc.

Módulo Profesional: Guía en el medio natural acuático.

Código: 1338.

Contenidos:

a) Preparación de equipos y recursos para rutas en el medio natural acuático:

- Selección del itinerario. Reseñas, guías y otras fuentes de información sobre itinerarios en el medio natural acuático. Objetivos de la ruta. Paradas y duración de las fases.

- o Actividades de turismo activo en el mar, en ríos o en lagos.

- o Rutas establecidas, itinerarios navegables y actividades lúdicas en el medio natural acuático.

- o Rutas combinadas en el medio natural terrestre y acuático.

- Verificación de itinerarios: fases, estimación temporal, valoración técnica de los tramos, accesos, planes alternativos, actividades complementarias y otros.

- Adaptación del itinerario para personas con discapacidad.

- Carta náutica. Representación y lectura de tramos de navegación.

- Características de los espacios acuáticos y su relación con la navegabilidad:

- o Obstáculos naturales y artificiales.

- o Caudal, variaciones y medición.

- o Dificultad y peligrosidad. Clasificación.

- Impacto ambiental de la actividad.

- Gestión de recursos para las actividades de guía en el medio acuático: logística, transporte de materiales y participantes, servicios complementarios y medios materiales.

- Tipos de embarcaciones. Características e idoneidad para cada tipo de actividad.

- Almacenamiento y transporte del material y de las embarcaciones.

- Material para rutas en el medio natural acuático. Equipamiento personal y colectivo. Elementos de seguridad personal y de ayuda a la navegación. Normas de uso. Material para actividades de varios días. Vestimenta. Criterios de adaptación a las características personales.

- Meteorología básica para la navegación.

- Cuidados y mantenimiento del material de seguridad y de ayuda a la navegación.

- Consignas técnicas y de seguridad.

- Información que hay que transmitir a los participantes sobre el itinerario.

- Valoración de riesgos asociados a una ruta en el medio natural acuático.

- Soluciones ante incidencias. Servicios de rescate y socorro. Normas de comportamiento en situaciones de emergencia en rutas por el medio natural acuático.

- Normativa aplicable a la actividad. Normativa estatal y autonómica. Cuencas hidrográficas. Autorizaciones de acceso.

- b) Preparación de embarcaciones:
 - Componentes y elementos de los aparejos de la embarcación (casco, mástiles, cabos, drizas y cordeles, velas, cometas, palas y otros).
 - Procedimientos de aparejo y desapparejo de las embarcaciones.
 - Características de la embarcación y de los materiales: flotabilidad, estabilidad, estanqueidad y evolución.
 - Navegabilidad y maniobrabilidad específica:
 - o Embarcaciones propulsadas por palas o aletas (canoas, kayaks, balsas e hidrotrineos).
 - o Embarcaciones de vela con aparejo fijo y con aparejo libre.
 - Idoneidad de las embarcaciones en función de la ruta, las características del medio y el nivel del usuario.
 - Preparación de la embarcación para la ruta. Distribución y sujeción de las cargas.
 - Mantenimiento preventivo y operativo de embarcaciones. Protocolos de revisión del material:
 - o Cuidados preventivos.
 - o Diagnóstico de deterioro o averías.
 - o Reparaciones básicas y de emergencia en los diferentes tipos de embarcaciones: Perforaciones leves del casco, cabos deteriorados, defectos en poleas y mecanismos de activación de las partes móviles y demás aparejos.
 - o Herramientas para la reparación.
 - Almacenamiento de embarcaciones. Condiciones específicas de almacenamiento. Estibación de las velas, orza, timón, palo, botavara, cascos. Protección y sujeción de las embarcaciones y el material.
 - Transporte y fondeo de los diferentes tipos de embarcaciones. Técnicas de sujeción en los transportes con remolque, carros de varada y baca. Seguridad en el transporte de embarcaciones.
 - Cabuyería: Uso adecuado de los 6 nudos básicos.
 - Normas de seguridad.
- c) Adaptación de las técnicas de navegación:
 - Análisis del tramo de navegación y de los elementos físicos del entorno (dinámica fluvial, vientos, olas, corrientes y otros). Propulsión y resistencia al avance.
 - Acciones técnicas fundamentales con embarcaciones propulsadas por palas o aletas (paleo, palada circular, tracción orientada y otras).
 - Acciones técnicas fundamentales con embarcaciones de vela (cazar, amollar, orzar, arribar). Relación de las técnicas con las condiciones de viento.
 - Utilización de las acciones técnicas en función de la dificultad. Equilibrio, propulsión y conducción.
 - Maniobras y trayectorias con embarcaciones propulsadas por palas o aletas: salida corta y larga, salida con toma de corriente, cambios de trayectoria, toma de corriente a derecha e izquierda, cortas y largas, parada a derecha e izquierda en contracorrientes de diferente intensidad, *bac* a derecha e izquierda, surf en un tren de olas, navegación en positivo y en negativo, esquimotaje, recuperación de la embarcación.

- Maniobras y trayectorias con embarcaciones de vela: atraque y desatraque, parada y arrancada, salida y aproximación con el viento a favor y en contra, viraje por avante y en redondo:
 - o Sistema viento-vela-casco-agua (VVCA). Viento real, de velocidad y aparente. Deriva. Navegación en ceñida, través, largo y popa. Mantener rumbo y pasar boyas.
 - o Prácticas de adrizamiento. Utilización de la vela para equilibrar el barco.
 - Rutas de seguridad alternativas. Memoria y representación de rutas.
 - Adaptación de las técnicas de navegación a personas con limitaciones en su autonomía persona.
- d) Técnicas de guiado de grupos en el medio natural acuático:
 - Determinación del nivel de competencia del usuario. Técnicas e instrumentos de obtención de datos de valoración. Errores tipo en la ejecución técnica y en la aplicación del esfuerzo. Niveles de adquisición del dominio técnico. Criterios de valoración.
 - Etapas en el dominio de la navegación: características, condiciones de realización y criterios de evaluación:
 - o Evaluación de navegación (dirección, propulsión, equilibrio y orientación espacial).
 - o Evaluación de seguridad (seguridad activa y pasiva).
 - o Evaluación de maniobras (maniobra, equipo de navegación y aparejo).
 - Procedimientos de conducción de grupos en el medio natural acuático:
 - o Adjudicación, distribución y comprobación del material según los perfiles de los participantes y las condiciones ambientales.
 - o Material deportivo y de seguridad individual y grupal.
 - Transmisión de información relevante: consignas técnicas, de seguridad, de motivación. Instrucciones durante la actividad.
 - Transmisión de normas y procedimientos que hay que seguir durante la ruta. Descripción de la actividad. Desarrollo de la ruta. Recapitulación final y despedida.
 - o Directrices de los agrupamientos y ubicación de los participantes.
 - o Distribución, organización y control del grupo en función de la actividad y de los perfiles de participantes. Accesibilidad y adaptaciones.
 - o Procedimientos para el control del tiempo y de las actuaciones durante la actividad. Colocación y desplazamiento del técnico. Liderazgo: tomas de decisión y estrategias de control. Otras actuaciones del técnico.
 - o Detección de síntomas de fatiga, insolación y deshidratación y medidas que se han de tomar frente a los mismos.
 - o Estrategias de control de conductas peligrosas de los participantes.
 - o Conducción de grupos con diferentes niveles técnicos.
 - o Maniobras de ayuda a personas con dificultades en la realización de la ruta.
 - Sistemas de comunicación en entornos naturales. Criterios de utilización.
 - e) Técnicas de rescate y evacuación en el medio natural acuático:
 - Desvuelque de la embarcación.
 - Rescate asistido.

- Maniobras de autorrescate.
- Esquimotaje.
- Vuelco y recuperación de la embarcación.
- Abandono y entrada en la embarcación.
- Nado en aguas bravas:
 - o Entrada en el cauce de aguas bravas, posición de seguridad, salida de la corriente, nado a la contracorriente, y otros.
 - o Cuerda de seguridad: agarre y remolque.
- Intervenciones en función de la situación del medio, del accidentado y las posibilidades del guía.
- Estrategias de apoyo al grupo en situaciones de emergencia desde la embarcación, desde el agua y desde la orilla.
 - Utilización del material específico de seguridad o de rescate.
 - Comunicación entre los rescatadores.
 - Técnicas de extracción de caídos al agua en función de las características de los usuarios, de la embarcación y del medio.
 - Recuperación de caídos al agua desde una embarcación con otros usuarios.
 - Recuperación del material desde la embarcación.
 - Maniobras de rescate desde la orilla.
 - Material específico de remolque desde la orilla.
 - Posición del guía y maniobras de entrada en el agua en rescates desde la orilla.
 - Montaje de líneas de seguridad para el rescate.
- f) Evaluación de las rutas por el medio acuático:
 - Fichas de control de valoración de la actividad. Tipos.
 - Procedimientos de toma de datos en el desarrollo de la actividad.
 - Recopilación de información. Evaluación interna o autoevaluación y evaluación externa. Técnicas de recogida de información: Encuestas, entrevistas, cuestionarios, etc.
 - Análisis de la actividad, del grupo, del técnico, y valoración respecto al programa.
 - Documentos de evaluación. Fichas de seguimiento. Utilización de las TIC.
 - Elaboración de:
 - o Registros acerca de los comportamientos del grupo. Progresión de los participantes en la actividad. Ejecución técnica, efectividad y seguridad.
 - o Registros sobre las actuaciones del técnico o guía. Situación, efectividad de la comunicación.
 - o Registro de incidencias y ajuste a los tiempos previstos. Fases de la actividad, tiempos de las intervenciones. Incidencias que afectan a la seguridad del desarrollo de las actividades. Estimación del grado de seguridad de la actividad.
 - Adecuación de los equipos y materiales utilizados en la actividad guiada por el medio acuático.

- Elaboración de informes sobre la actividad. Propuestas de medidas correctoras y de mejoras en la programación. Posibles mejoras y creación de nuevas actividades

Módulo Profesional: Maniobras con cuerdas.

Código: 1339.

Contenidos:

- a) Preparación de equipos y recursos para maniobras con cuerdas y actividades de multiaventura:
 - Normativa de aplicación en las actividades de multiaventura. Permisos relacionados con las cuencas hidrográficas.
 - Características del equipo y material.
 - Normativa actual sobre homologación y caducidad del material.
 - El material y avituallamiento individual y colectivo:
 - Material de seguridad y primeros auxilios.
 - Materiales para las actividades de uno o más días.
 - Técnicas de reparación, control, mantenimiento y almacenaje del material:
 - o Reparación y verificación del material.
 - o Diagnóstico de deterioro.
 - El transporte del material. Organización del material deportivo.
 - Técnicas básicas de manejo del material.
 - Utilización de equipos de comunicación:
 - o Equipos de comunicación: radiotransmisores y telefonía móvil. Ventajas y desventajas.
 - o Funcionamiento básico de los radiotransmisores. Mantenimiento de los equipos de comunicación.
 - o Lenguaje radiofónico.
 - Material textil: cuerdas, cintas y cordinos.
 - Material mecánico.
 - b) Valoración de la viabilidad de medidas de control de riesgos:
 - Análisis de los riesgos asociados a las actividades de espeleología, descenso de barrancos, escalada o multiaventura.
 - Control de riesgos y toma de decisiones.
 - Transmisión de normas y procedimientos que se deben seguir.
 - Conceptos básicos de las aguas vivas.
 - Hidrotopografía. Comportamiento de los fluidos y riesgos de las técnicas de aguas vivas: contracorrientes, rebufo, remolino, sifón, drosage y encorbatado.
 - Conocimientos básicos de un barranco.
 - Maniobras básicas de escape en barrancos de aguas vivas.
 - Lectura de datos hidrográficos en los mapas.
 - Cartografía y topografía espeleológica: instrumentos y signos topográficos más utilizados.
 - Método de señalización subterránea.

- c) Técnicas de conducción de grupos por barrancos, desniveles y cuevas:
 - Técnicas generales de progresión en montaña:
 - o Simbología internacional empleada en la señalización de senderos de montaña.
 - Visualización y elección del itinerario.
 - Técnicas de progresión en barrancos:
 - o Progresión sin cuerda: andar, nadar, bucear, saltar y deslizar.
 - o Progresión por cuerda: anclajes, nudos de unión de cuerdas, rápel y pasamanos.
 - Técnicas de progresión en espeleología:
 - o Cavidades horizontales: por caos de bloques y pasos estrechos.
 - o Pasos Cavidades verticales: uso de escalas, maniobras de descenso.
 - o Maniobras de ascenso, paso de fraccionamientos, paso de desviadores, pasamanos y tirolinas.
 - Técnicas de progresión en escalada:
 - Nudos más utilizados.
 - Técnicas de agarre y apoyos.
 - Técnicas de progresión en vías ferratas:
 - o Trepada y destrepada, técnica de sujeción de las cintas disipadoras, técnica de progresión por puentes, pasamanos, rápel y tirolinas.
 - Protocolos de seguridad durante la progresión o la actividad.
 - El ritmo de marcha:
 - o El control del ritmo en grupo. Ritmo cardiaco adecuado a la actividad.
 - o Descanso, avituallamiento e hidratación durante la actividad.
 - o Evaluación del tiempo y distancia.
 - o Gasto energético.
 - Protocolo de equipamiento y desequipamiento de una instalación.
 - Teoría de la seguridad:
 - o La reunión.
 - o Asegurar al compañero.
 - o El rapel.
 - o Elaboración de tirolinas y teleféricos.
 - o La Cadena de seguridad, factor de caída, comportamiento del asegurador.
 - o Maniobras de recuperación de cuerdas. Polipastos.
 - Adaptaciones para personas con discapacidad:
 - o Aspectos básicos de las características psico-afectivas de las personas con discapacidad.
 - o Ayudas requeridas por la persona con discapacidad hacia la autonomía.
 - o Adaptación de consignas y explicaciones.
 - o Adaptación de actividades a las personas con discapacidad.
- d) Supervisión de las actividades en instalaciones de ocio y aventura:
 - Protocolo de comprobación de seguridad de los elementos fijos de la instalación de ocio y aventura. Elementos en instalaciones de ocio y aventura:

- o Puentes (nepalés, tibetano, de mico, de cuerdas, de equilibrista, redondo, rodante, de cruces y articulado), redes (en "U", de bajada, de araña, con obstáculos y camino), tirolinas (de árbol en árbol y final), balancín, barra fija, columpios, escalada al árbol, escalera de subida, liana móvil, travesía infernal, surf, salto de Tarzán, telesquí y otros.

- Protocolo de equipamiento y desequipamiento de los elementos portátiles de la instalación.

- Normas básicas de seguridad. Información para los usuarios. Interpretación de símbolos.

- Técnicas de utilización de manejo de cuerdas.

- Circuitos verticales y aéreos de las instalaciones de ocio y aventura. Niveles de dificultad. Adaptaciones según perfiles de los participantes.

- Técnicas de progresión en instalaciones de ocio y aventura:

- o Anclaje a la línea de vida.

- o Uso de escalas, maniobras de ascenso y descenso, progresión por tirolina, puentes, redes, columpios y lianas.

- Protocolos de seguridad durante la progresión:

- Colocación y control de los equipos de seguridad.

- Adaptaciones para personas con discapacidad:

- o Ayudas requeridas por la persona con discapacidad hacia la autonomía.

- o Adaptación de consignas y explicaciones.

- Técnicas de actuación ante situaciones de fatiga, miedo y bloqueo.

- Maniobras de ayuda.

- e) Prevención, rescate y evacuación:

- Peligros durante la actividad:

- o Atmosféricos: niebla, temperatura, humedad, viento, precipitaciones, rayo y radiaciones solares.

- o Terrestres: desprendimientos de piedras y terreno inestable.

- o Acuáticos: caudal, crecidas y elementos de dinámica fluvial.

- o Subterráneos: bloques inestables, desprendimiento de piedras.

- o Crecidas del caudal hídrico, pérdidas o equivocaciones de itinerario y pasos estrechos.

- Protocolos de seguridad en el tiro con arco, paintball, *punting*, vías ferratas, espeleología, escalada y barrancos:

- o Colocación de aparatos.

- o Delimitación de la línea de seguridad y distancia de disparo en tiro con arco y paintball.

- o Colocación de los medios de protección.

- Pautas de Actuación ante un accidente:

- o Pautas generales de actuación.

- o Valorar la situación del herido.

- o Valorar el alcance de las lesiones.

- Aviso grupos de rescate.

- Construcción de un "punto caliente"

- Busca de ayuda:
 - o En ausencia de medios de radiocomunicación o telefonía móvil.
- Señales internacionales de socorro.
- Técnicas de transporte de accidentados:
 - o Elaboración de camillas de fortuna y elaboración de tirolinas.
- Técnicas básicas de autosocorro:
 - o Protocolo de autorescate.
- Técnicas de autorescate en progresión vertical sobre cuerda.
- f) Evaluación de las actividades guiadas por barrancos, espeleología y actividades de multiaventura:
 - Fichas de control de valoración de la actividad. Tipos.
 - Procedimientos de toma de datos en el desarrollo de la actividad.
 - Recopilación de información.
 - Análisis de la actividad, del grupo, del técnico, valoración respecto al programa.
 - Documentos de evaluación.
 - Elaboración de:
 - o Registros acerca de los comportamientos del grupo. Registros sobre las actuaciones del técnico o guía.
 - o Registro de incidencias y ajuste a los tiempos previstos.
 - o Incidencias que afectan a la seguridad del desarrollo de las actividades.
 - o Estimación del grado de seguridad de la actividad.
 - Adecuación de los equipos y materiales utilizados en la actividad guiada por barrancos, espeleología, vías ferratas e instalaciones de ocio y aventura.
 - Elaboración de informes sobre la actividad. Propuestas de medidas correctoras.

Módulo Profesional: Formación y orientación laboral.

Código: 1340

Contenidos:

- a) Búsqueda activa de empleo:
 - Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.
 - Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
 - El mercado laboral en España y en la región de Murcia. Tendencias: profesiones con demanda y profesiones en receso.
 - Itinerarios formativos: fijación de objetivos y medios para alcanzarlos.
 - Identificación de itinerarios formativos relacionados con el técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.
 - Definición y análisis del sector profesional del técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.
 - Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector:

- Fuentes de información.
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
 - Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Herramientas informativas.
 - Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional. El autoempleo en el sector.
 - El proceso de toma de decisiones.
 - b) Gestión del conflicto y equipos de trabajo:
 - Métodos para la resolución o supresión del conflicto: mediación, conciliación y arbitraje. Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
 - Clases de equipos en el sector de las actividades físico-deportivas en el medio natural según las funciones que desempeñan.
 - Análisis de la formación de los equipos de trabajo. Características de un equipo de trabajo eficaz.
 - La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes.
 - Definición de conflicto: características, fuentes y etapas del conflicto.
 - c) Contrato de trabajo:
 - El derecho del trabajo.
 - Intervención de los poderes públicos en las relaciones laborales.
 - Análisis de la relación laboral individual.
 - Determinación de las relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales.
 - Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación. Derechos y deberes derivados de la relación laboral. Condiciones de trabajo. Salario, tiempo de trabajo y descanso laboral.
 - Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
 - Representación de los trabajadores.
 - Negociación colectiva como medio para la conciliación de los intereses de trabajadores y empresarios.
 - Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.
 - Conflictos colectivos de trabajo.
 - Nuevos entornos de organización del trabajo: subcontratación y teletrabajo, entre otros.
 - Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad y beneficios sociales, entre otros.
 - d) Seguridad Social, empleo y desempleo:
 - El sistema de la Seguridad Social como principio básico de solidaridad social.
 - Estructura del sistema de la Seguridad Social.
 - Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.

- La acción protectora de la Seguridad Social. Clases, requisitos y cuantía de las prestaciones.
- Concepto y situaciones protegibles por desempleo.
- Sistemas de asesoramiento de los trabajadores respecto a sus derechos y deberes.
- e) Evaluación de riesgos profesionales:
 - La cultura preventiva en todas las fases de la actividad profesional.
 - Trabajo y salud. Valoración de la relación entre trabajo y salud.
 - Análisis y determinación de las condiciones de trabajo.
 - El concepto de riesgo profesional. Análisis de factores de riesgo.
 - La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales.
 - Riesgos específicos en el sector de las actividades físico-deportivas en el medio natural y de tiempo libre.
 - Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas. Accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y otras patologías derivadas del trabajo.
- f) Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:
 - Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
 - Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.
 - Gestión de la prevención en la empresa.
 - Representación de los trabajadores en materia preventiva.
 - Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
 - Planificación de la prevención en la empresa.
 - Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
 - Elaboración de un plan de emergencia en una empresa del sector.
- g) Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:
 - Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
 - Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
 - Primeros auxilios. Principios básicos de actuación.

Módulo Profesional: Empresa e iniciativa emprendedora.

Código: 1341

Contenidos

- a) Iniciativa emprendedora:
 - La iniciativa emprendedora como motor de la economía. La cultura emprendedora.
 - Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación. Capacidad de colaboración y de asumir riesgos, entre otros.

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en actividades físico-deportivas en el medio natural y actividades de tiempo libre (materiales, tecnología y organización de la producción, entre otros). Emprendedores e innovación en la Región de Murcia. Programas de apoyo.
- La actuación de los emprendedores como empleados de una pyme relacionada con actividades físico-deportivas en el medio natural y de tiempo libre.
- La actuación de los emprendedores como empresarios en una pyme relacionada con actividades físico-deportivas en el medio natural y de tiempo libre.
 - El riesgo en la actividad emprendedora.
 - El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
 - Objetivos personales versus objetivos empresariales.
 - Plan de empresa: la idea de negocio en el sector.
- b) La empresa y su entorno:
 - Funciones básicas de la empresa.
 - La empresa como sistema y organización.
 - Cultura y ética empresarial. La imagen corporativa de la empresa.
 - La empresa y su entorno: general y específico.
 - Análisis del entorno general de una pyme relacionada con las actividades físico-deportivas en el medio natural y de tiempo libre.
 - Análisis del entorno específico de una pyme relacionada con las actividades físico-deportivas en el medio natural y de tiempo libre.
 - Relaciones de una pyme de actividades físico-deportivas en el medio natural y de tiempo libre con su entorno.
 - Relaciones de una pyme de actividades físico-deportivas en el medio natural y de tiempo libre con el conjunto de la sociedad.
 - La responsabilidad social de la empresa. El balance social.
 - La ética empresarial.
 - Responsabilidad social y ética de las empresas del sector de las actividades físico-deportivas en el medio natural y de tiempo libre.
- c) Creación y puesta en marcha de una empresa:
 - La empresa y el empresario. Tipos de empresa.
 - Plan de empresa: concepto y contenido.
 - La idea de negocio como origen de la actividad empresarial.
 - Plan de producción.
 - Plan de personal: los recursos humanos en la empresa.
 - Estudio de viabilidad económica y financiera. Ingresos y costes.
 - Fuentes de financiación: propias y ajenas. Ayudas para la creación de empresas. Previsiones de tesorería, cuenta de resultados y balance.
 - Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pyme relacionada con actividades físico-deportivas en el medio natural y de tiempo libre. Comercialización y marketing.
 - Elección de la forma jurídica. Modalidades. Criterios de elección. El empresario individual. Las sociedades. Comunidades de Bienes. Las franquicias como opción empresarial.

- Trámites administrativos para la constitución de una empresa. La ventanilla única empresarial. Gestión de ayudas y subvenciones.
 - Fuentes de información y asesoramiento para la puesta en marcha de una pyme.
 - La fiscalidad en las empresas. Obligaciones fiscales de las empresas. Impuestos que afectan a las empresas: IRPF, Impuesto de Sociedades, IVA y otros. Nociones básicas y calendario fiscal. Obligaciones fiscales de una empresa relacionada con el sector.
- d) Función administrativa:
- Concepto de contabilidad y nociones básicas.
 - Operaciones contables: registro de la información económica de una empresa.
 - Análisis de la información contable.
 - Documentos de la gestión administrativa de una empresa: pedido, albarán, letra de cambio, cheque, pagaré, entre otros.
 - Requisitos y plazos para la presentación de documentos oficiales.
 - Gestión administrativa de una empresa de actividades físico-deportivas en el medio natural y de tiempo libre.

Módulo Profesional: Formación en centros de trabajo.

Código: 1342.

Contenidos:

- a) Identificación de la estructura y organización empresarial:
- Estructura y organización empresarial del sector del turismo activo y de la educación no formal.
 - Actividad de la empresa y su ubicación en el sector del turismo activo y de la educación no formal.
 - Organigrama de la empresa. Relación funcional entre Departamentos.
 - Organigrama logístico de la empresa. Proveedores, clientes y canales de comercialización.
 - Procedimientos de trabajo en el ámbito de la empresa. Sistemas y métodos de trabajo.
 - Recursos humanos en la empresa: requisitos de formación y de competencias profesionales, personales y sociales asociadas a los diferentes puestos de trabajo.
 - Sistema de calidad establecido en el centro de trabajo.
 - Sistema de seguridad establecido en el centro de trabajo.
- b) Aplicación de hábitos éticos y laborales:
- Actitudes personales: empatía, puntualidad y compromiso.
 - Actitudes profesionales: orden, limpieza, responsabilidad y seguridad.
 - Actitudes ante la prevención de riesgos laborales y ambientales.
- Conocimiento de los mismos.
- Jerarquía en la empresa. Comunicación con el equipo de trabajo.

- Documentación de las actividades profesionales: métodos de clasificación, codificación, renovación y eliminación.
- Reconocimiento y aplicación de las normas internas de la empresa, instrucciones de trabajo, procedimientos normalizados de trabajo y otros.
- c) Organización de itinerarios por el medio natural:
 - Identificación de niveles, características y expectativas de las personas participantes. Organización de los datos, cumplimentación de fichas.
 - Manejo de documentación técnica sobre itinerarios: mapas, normativa, reglamentación, información meteorológica y puestos de socorro y emergencia, entre otros. Recogida y procesamiento de información.
 - Seguimiento de los trámites de gestión de permisos, seguros y licencias.
 - Parámetros y control de calidad establecidos por la empresa para las actividades de turismo activo. Servicios auxiliares. Ajuste del cálculo de recursos para la actividad.
 - Cálculos de duración, dificultad e intensidad sobre el mapa, según el tipo de progresión.
 - Posibles entradas y salidas de la ruta, zonas de reunión, de pernoctación, elementos paisajísticos y otros.
 - Seguridad en las actividades guiadas en el medio natural. Control de riesgos derivados de la propia actividad, del entorno y de su grado de incertidumbre.
 - Reconocimiento de los límites de riesgo asumibles en las actividades de conducción de grupos por el medio natural a pie, en bicicleta, a caballo y con embarcaciones:
 - o Peligros y dificultades de los recorridos a pie. Comprobación de los tramos en senderos, en cavidades, en barrancos, en vías ferratas.
 - o Peligros y dificultades de los recorridos en bicicleta. Comprobación del estado del firme.
 - o Peligros y dificultades de los recorridos a caballo. Comprobación de las características de los tramos sobre el caballo.
 - o Peligros y dificultades de los recorridos con embarcaciones. Comprobaciones de caudal, corrientes, obstáculos y otros.
- d) Preparación de recursos para las rutas por el medio natural, las actividades de tiempo libre y en las instalaciones de ocio y aventura:
 - Seguimiento de los procedimientos de revisión de los equipamientos de vías ferratas y de cavidades. Consultas en bases de datos especializadas.
 - Seguimiento de los procedimientos de revisión de las instalaciones de ocio y aventura.
 - Comprobación del mantenimiento preventivo y operativo básico de bicicletas u otros vehículos, material de escalada y embarcaciones.
 - Preparación de los caballos para las rutas ecuestres.
 - Revisión del material individual, y grupal, deportivo y de seguridad. Preparación y utilización del equipamiento básico para reparaciones de materiales y equipos.
 - Preparación de las zonas de pernoctación.
 - Preparación y utilización de los equipos de comunicación y de orientación.

- e) Cooperación en el guiado de usuarios por recorridos en el medio natural:
- Dirección del grupo: recepción, relación y despedida de los usuarios.
 - Información sobre la actividad, las acciones técnicas y las normas de seguridad que debe conocer un grupo de clientes antes de realizar un recorrido.
 - Empleo de la demostración y de las técnicas de comunicación oral, escrita o gestual adecuadas al contexto.
 - Organización del material. Adjudicación de las bicicletas u otros vehículos, los caballos y las embarcaciones según las características de las personas usuarias.
 - Organización de los grupos y situación como guía para facilitar el control de riesgos y la buena marcha de la actividad. Actuaciones frente a situaciones de baja visibilidad y difícil comunicación.
 - Intervenciones como guía en maniobras de apoyo a los y las participantes que lo requieran.
 - Orientación mediante mapa, brújula, GPS e indicios naturales.
 - Control de las conductas relacionadas con el respeto al medio natural.
 - Modificación de aspectos del recorrido y actividades para adaptarlos a personas con discapacidades.
 - Adaptaciones del material a personas con discapacidad.
 - Actuación según protocolo, en caso de incidencias y emergencias.
 - Reparaciones básicas de los equipos y de los materiales durante la marcha.
 - Soluciones de emergencia.
 - Complimentación de los instrumentos de recogida de información: tests, cuestionarios y observación; valoración de la actividad y redacción de informes.
- f) Participación en la dinamización de actividades de tiempo libre:
- Organización de los espacios y los materiales para el desarrollo de actividades recreativas.
 - Adaptaciones para facilitar el acceso y la movilidad de personas con discapacidad.
 - Selección y adaptación de juegos según grupos de edad, características e intereses.
 - Dirección de las actividades: explicación, demostración, organización de los y las participantes.
 - Adaptaciones para fomentar la participación de las personas con discapacidad.
 - Aplicación de estrategias recreativas que fomenten la socialización, la comunicación, la interculturalidad.
 - Realización de juegos relacionados con el cuidado medioambiental.
 - Puesta en práctica de actividades recreativas propias de la zona.
 - Promoción de conductas saludables y ecológicas.
 - Control de la intensidad en los juegos con alto componente físico.
- g) Colaboración en el establecimiento de medidas preventivas y atención en incidencias:
- Operaciones básicas encaminadas a la elaboración de protocolos de vigilancia y control.

- Revisión de los protocolos de vigilancia establecidos por la empresa y adecuación de los elementos necesarios.
- Colaboración en las funciones de control y vigilancia de zonas de actividad en el medio natural. Aplicación de técnicas de análisis y supervisión de las distintas zonas e instalaciones del espacio natural y de los elementos que hay que revisar.
- Ejecución del protocolo de actuación ante un accidente. Ejecución del plan de emergencia.
- Aplicación de técnicas de valoración inicial de la persona accidentada: localización de las formas de acceso, identificación de posibles riesgos, protección de la zona, ejecución de maniobras de acceso.
- Atención inicial a emergencias más frecuentes: determinación de las pautas de intervención y discriminación de casos para la no intervención. Reconocimiento y ubicación de las vías de evacuación de la persona accidentada.
- Recogida, traslado y transporte de personas accidentadas: movilización e inmovilización, práctica de la posición lateral de seguridad, uso de posiciones de espera no lesivas o seguras.
- Apoyo psicológico a la persona accidentada mediante la aplicación de técnicas apropiadas.
- Aplicación de las técnicas de autocontrol ante situaciones de estrés: afrontamiento y autocuidado.
- Aplicación de la normativa de protección de riesgos laborales. Preparación y utilización de los equipos y materiales de autoprotección. Elaboración de informes.
- Participación en los simulacros de rescate desde la orilla, y desde embarcaciones y motos acuáticas.
- Asistencia en los procesos de información a las personas usuarias sobre seguridad. Utilización de las técnicas de comunicación y habilidades sociales más adecuada a cada situación y establecidas por la empresa.

Anexo II

Estructura del módulo profesional de Inglés Técnico para Guía en el medio natural y de tiempo Libre, incorporado por la Región de Murcia

Módulo Profesional: Inglés Técnico para Guía en el medio natural y de tiempo libre.

Código: M112

INTRODUCCIÓN

Los retos que se derivan de la pertenencia a la Unión Europea y de la globalización del mundo laboral requieren el dominio de una lengua extranjera para asegurar el acceso al mercado de trabajo de los estudiantes de la Región de Murcia en las mejores condiciones posibles. Las relaciones profesionales dentro de esta esfera precisan el dominio de una lengua extranjera como vehículo de comunicación lo que aconseja la implantación de esta disciplina dentro de los planes de estudio de los Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior.

El módulo profesional de grado superior Lengua Extranjera: Inglés tiene como referencia las directrices marcadas en el "Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación".

La intención del módulo es permitir a los alumnos utilizar el idioma de manera adecuada tanto en la vertiente oral como en la escrita, en situaciones cotidianas relacionadas con sus necesidades profesionales, en interacción con otros hablantes o en la producción y comprensión de textos ya sean de interés general, o relacionados con su familia profesional.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Utiliza la lengua oral para interactuar en situaciones habituales de comunicación y en situaciones propias del perfil profesional.

Criterios de evaluación:

- Participa espontáneamente en conversaciones relacionadas con situaciones habituales o de interés así como con situaciones propias de su ámbito profesional.
- Utiliza las estrategias necesarias para resolver las dificultades durante la interacción.
- Identifica elementos de referencia y conectores e interpreta la cohesión y coherencia de los mismos.
- Expresa con fluidez descripciones, narraciones, explicaciones, opiniones, argumentos, planes, deseos y peticiones en cualquier contexto cotidiano.
- Comprende información general e identifica detalles relevantes en mensajes emitidos cara a cara o material emitido por los medios de comunicación sobre temas habituales o de interés personal así como sobre temas propios de su familia profesional siempre que la articulación de la lengua sea clara y relativamente lenta.
- Utiliza los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado tanto en la pronunciación de sus mensajes como en la comprensión de los ajenos

2. Comprende textos escritos de interés general o relacionados con la profesión.

Criterios de evaluación:

- Encuentra información específica en textos claros y en lengua estándar de un área conocida.

- Comprende la información general y específica e identifica el propósito comunicativo de textos de diversos géneros.
- Identifica la estructura de la información en los textos técnicos relacionados con su área de trabajo.
- Utiliza el contexto para localizar una información determinada.
- Utiliza fuentes diferentes con el fin de recabar una información necesaria para la realización de una tarea.
- Utiliza los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado para la comprensión de los textos.

3. Escribe textos con fines diversos y sobre temas conocidos y temas relacionados con la profesión respetando los elementos de cohesión y coherencia.

Criterios de evaluación:

- Produce textos continuados y marca la relación entre ideas con elementos de cohesión y coherencia.
- Utiliza las estructuras y el léxico adecuado en los escritos profesionales: cartas, emails, folletos, documentos oficiales, memorandos, respuestas comerciales y cualquier otro escrito habitual en su ámbito laboral.
- Expresa descripciones, narraciones, explicaciones, opiniones, argumentos, planes, deseos y peticiones en contextos conocidos.
- Toma notas, resume y hace esquemas de información leída o escuchada.
- Respeta las normas de ortografía y puntuación.
- Presenta sus escritos de forma clara y ordenada.
- Utiliza los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado para la elaboración de los textos

4. Valora la importancia del inglés como instrumento para acceder a la información y como medio de desarrollo personal y profesional.

Criterios de evaluación:

- Identifica y muestra interés por algunos elementos culturales o geográficos propios de los países y culturas donde se habla la lengua extranjera que se presenten de forma explícita en los textos con los que se trabaja.
- Valora la lengua extranjera como instrumento de comunicación en los contextos profesionales más habituales.
- Muestra interés e iniciativa en el aprendizaje de la lengua para su enriquecimiento personal.
- Utiliza las fórmulas lingüísticas adecuadas asociadas a situaciones concretas de comunicación: cortesía, acuerdo, desacuerdo, etc.

CONTENIDOS

1. Uso de la lengua oral

- Participación en conversaciones que traten sobre su área de trabajo o sobre asuntos cotidianos.
- Fórmulas habituales para iniciar, mantener y terminar situaciones comunicativas propias de su familia profesional: presentaciones, reuniones, entrevistas, llamadas telefónicas, etc.
- Identificación de elementos de referencia y conectores e interpretación de la cohesión y coherencia de los mismos.

- Uso adecuado de fórmulas establecidas asociadas a situaciones de comunicación oral habituales o de interés para el alumno.
- Escucha y comprensión de información general y específica de mensajes emitidos cara a cara o por los medios audiovisuales sobre temas conocidos.
- Producción oral de descripciones, narraciones, explicaciones, argumentos, opiniones, deseos, planes y peticiones expresados de manera correcta y coherente.
- Resolución de los problemas de comprensión en las presentaciones orales mediante el uso de estrategias: ayuda del contexto, identificación de la palabra clave, y de la intención del hablante.
- Producción de presentaciones preparadas previamente sobre temas de su profesión y expresadas con una adecuada corrección gramatical, pronunciación, ritmo y entonación.

2. Uso de la lengua escrita

- Comprensión de información general y específica en textos de diferentes géneros sobre asuntos cotidianos y concretos y sobre temas relacionados con su campo profesional.
- Técnicas de localización y selección de la información relevante: lectura rápida para la identificación del tema principal y lectura orientada a encontrar una información específica.
- Uso de elementos lingüísticos y no lingüísticos para la inferencia de expresiones desconocidas.
- Uso y transferencia de la información obtenida a partir de distintas fuentes, en soporte papel o digital, para la realización de tareas específicas.
- Composición de textos de cierta complejidad sobre temas cotidianos y de temas relacionados con su familia profesional utilizando el léxico adecuado, los conectores más habituales y las estrategias básicas para la composición escrita: planificación, textualización y revisión.
- Uso de las estructuras y normas de los escritos propios del campo profesional: cartas, informes, folletos, emails, pedidos y respuestas comerciales, memorandos, currículum y otros.
- Uso correcto de la ortografía y de los diferentes signos de puntuación.
- Interés por la presentación cuidada de los textos escritos, en soporte papel o digital.

3. Aspectos socioprofesionales

- Valoración del aprendizaje de la lengua como medio para aumentar la motivación al enfrentarse con situaciones reales de su vida profesional.
- Interés e iniciativa en la comunicación en lengua extranjera en situaciones reales o simuladas.
- Reconocimiento del valor de la lengua para progresar en la comprensión de la organización empresarial.
- Identificación y respeto hacia las costumbres y rasgos culturales de los países donde se habla la lengua extranjera.
- Uso apropiado de fórmulas lingüísticas asociadas a situaciones concretas de comunicación: cortesía, acuerdo, discrepancia, etc.

4. Medios lingüísticos utilizados

- Uso adecuado de expresiones comunes y del léxico propio de la familia profesional.

- Uso adecuado de expresiones comunes y del léxico propio asociado a situaciones habituales de comunicación: describir (personas, rutinas, intereses, objetos y lugares), expresar gustos y preferencias, comparar, contrastar y diferenciar entre datos y opiniones, describir experiencias, costumbres y hábitos en el pasado, expresar procesos y cambios, expresar planes, predecir acontecimientos, expresar obligación y ausencia de obligación, necesidad, capacidad, posibilidad, deducciones a acciones presentes y pasadas, expresar causa, consecuencia y resultado.

- Uso adecuado de elementos gramaticales: revisión y ampliación del uso de los tiempos verbales, usos del infinitivo y el gerundio después de ciertos verbos, preposiciones y como sujeto, phrasal verbs, conectores y marcadores del discurso, oraciones temporales y condicionales, revisión del comparativo y superlativo, estilo indirecto, voz pasiva, oraciones de relativo y verbos modales.

- Pronunciación de fonemas de especial dificultad.

- Reconocimiento y producción autónoma de diferentes patrones de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases.

ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para responder a las necesidades comunicativas en lengua extranjera propias del título.

La formación del módulo profesional contribuye a alcanzar todos los objetivos generales del ciclo formativo y las competencias del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo deberán considerar los siguientes aspectos:

- a. El alumno debe ser el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje, lo que conlleva que el diseño y desarrollo del programa y los materiales estarán determinados por las necesidades comunicativas del alumno.

- b. Es fundamental, por tanto, llevar a cabo un análisis de cuáles son las necesidades del sector propio de su familia profesional, así como un estudio de las situaciones en las que el alumno tendrá que utilizar la lengua.

- c. Teniendo en cuenta estos principios y la duración del módulo, resulta aconsejable plantear, desde el punto de vista metodológico, la adopción de enfoques comunicativos, y más específicamente los basados en "tareas" (*Task-Based Language Teaching*) a la hora de concretar el currículo. Estas aproximaciones plantean clases en las que el alumno desarrolla una serie de tareas en las que sólo se presta una atención consciente al aspecto lingüístico si es necesario para el desarrollo de la actividad. Lo importante es, que el alumno desarrolle su competencia comunicativa poniendo en práctica las destrezas básicas y que la actividad no la realice de una forma mecánica, sino espontánea, natural y creativa. La puesta en práctica de esta metodología resultará particularmente útil para los alumnos del ciclo formativo, ya que necesitan la lengua inglesa como un medio a través del cual realizan unas actividades académicas o profesionales. Con este enfoque se refuerza la conexión entre las tareas de clase y las que el estudiante desempeñará en su trabajo, lo que indudablemente potencia su interés y motivación.

ANEXO III

ORGANIZACIÓN ACADÉMICA Y DISTRIBUCIÓN HORARIA SEMANAL

CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO EN GUÍA EN EL MEDIO NATURAL Y DE TIEMPO LIBRE			
CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	HORAS SEMANALES	
		PRIMER CURSO	SEGUNDO CURSO
1328. Atención a grupos (*)	70	2	
1329. Organización de itinerarios (*)	100	3	
1333. Guía de baja y media montaña.	200	6	
1334. Guía de bicicleta.	200	6	
1338. Guía en el medio natural acuático.	140	4	
1336. Técnicas de natación.	90	3	
1340. Formación y orientación laboral.	90	3	
M112. Inglés técnico para guía en el medio natural y tiempo libre.	90	3	
1335. Técnicas de tiempo libre.	120		6
1337. Socorrismo en el medio natural.	180		9
1325. Técnicas de equitación (*)	90		4
1327. Guía ecuestre (*)	50		2
1339. Maniobras con cuerdas.	120		6
1341. Empresa e iniciativa emprendedora.	60		3
1342. Formación en centros de trabajo. (**)	400		
Total horas currículum	2000		
Total horas semanales por curso		30 (1º, 2º y 3º trimestres)	30 (1º y 2º trimestres)

(*) Módulos profesionales transversales a otros títulos de Formación Profesional.

(**) Este módulo profesional se desarrolla en el segundo curso del ciclo formativo, en su tercer trimestre.

ANEXO IV**ESPECIALIDADES Y TITULACIONES DEL PROFESORADO CON ATRIBUCIÓN DOCENTE EN EL MÓDULO PROFESIONAL INCORPORADO AL CICLO FORMATIVO POR LA REGIÓN DE MURCIA**

MÓDULO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO	CUERPO	REQUISITOS
Inglés técnico para Guía en el medio natural y de tiempo libre	Educación Física.	•Catedrático/Profesor de Enseñanza Secundaria	Los establecidos para el nivel B2 en el Anexo del Decreto 43/2015 de 27 de marzo, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se crea la comisión de reconocimiento de niveles de competencia en lenguas extranjeras. Nivel B2
	•Inglés	•Catedrático/Profesor de Enseñanza Secundaria	

TITULACIONES REQUERIDAS PARA IMPARTIR EL MÓDULO PROFESIONAL INCORPORADO AL CICLO FORMATIVO POR LA REGIÓN DE MURCIA EN LOS CENTROS DE TITULARIDAD PRIVADA

MÓDULO PROFESIONAL	TITULACIONES	REQUISITOS
Inglés técnico para Guía en el medio natural y de tiempo libre.	• Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes a efectos de docencia.	Los establecidos para el nivel B2 en el Anexo del Decreto 43/2015 de 27 de marzo, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se crea la comisión de reconocimiento de niveles de competencia en lenguas extranjeras. Nivel B2
	• Licenciado en Traducción e Interpretación de la Lengua Inglesa. • Licenciado en Filología Inglesa. • o Título de Grado equivalente.	

ANEXO V

ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS

Espacios:

Espacio formativo	Superficie m ²	
	30 alumnos	20 alumnos
Aula polivalente	60	40
Aula físico-deportiva	180	120
Pista Polideportiva *	969	608
Piscina climatizada *	5 calles	3 calles
Rocódromo o pared natural *	55	40
Entorno natural acuático, entorno natural acondicionado para la práctica de bicicleta y senderismo, espacio natural preparado para espeleología y barranquismo próximo al centro *		
Terreno nevado tipo nórdico*		
Pista de trabajo exterior para caballos*	800	800

(*) Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación.

Equipamientos mínimos:

Espacio formativo	Equipamientos mínimos
Aula polivalente.	Ordenadores instalados en red. Conexión a Internet. Medios audiovisuales. Programas informáticos específicos del ciclo formativo.
Aula físico-deportiva.	Material de juegos. Espalderas Material móvil relacionado con actividades físicas y recreativas en el medio natural. Material mínimo de primeros auxilios y RCP. Almacén. Duchas. Vestuarios.
Pista polideportiva *	Espacio acondicionado para la práctica de distintas actividades físico - deportivas.
Piscina climatizada *	25 metros de largo, 2 metros de profundidad y 5

	calles.
Rocódromo o pared natural *	8 Metros de altura. Cuerdas estáticas. Cuerdas dinámicas. Elementos de trepa.
Entorno natural acuático, entorno natural acondicionado para la práctica de bicicleta y senderismo, espacio natural preparado para espeleología y barranquismo próximo al centro *	
Terreno nevado tipo nórdico *	
Pista de trabajo exterior para caballos *	Material de acondicionamiento. Elementos de seguridad.

(*) Espacio singular no necesariamente ubicado en el centro de formación.